



1 CMD CERVANTES
2 SESIÓN EXTRA ORDINARIA
3 Acta N° 05

4 Acta número cinco de la Sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal
5 de Distrito de Cervantes, el 19 de agosto del dos mil veintiuno, a las diecisiete
6 horas con dos minutos, con la asistencia de los concejales:

7 Miembros Presentes

8 Roberto Martinez Brenes	Presidente
9 Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
10 Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
11 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
12 Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

13 FUNCIONARIOS

14 Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
15 Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

16 MIEMBROS AUSENTES

17 Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
18 Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

19 FUNCIONARIA AUSENTE

20 Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
-------------------------	-----------------

21 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente
22 agenda:

23 ARTICULO I: ORACION.

24 ARTICULO II: ÚNICO PUNTO A TRATAR: PRESENTACIÓN
25 PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.

26 Al ser las 5:04 p.m. ingresa la Lcda. Mery Araya Molina contadora y encargada del
27 presupuesto municipal a exponer el proyecto



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS - PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

La proyección de ingresos para el periodo 2022 en el presupuesto inicial además de considerar métodos de estimación fundamentados en datos técnicos, estadísticos, entre otros para su determinación también se basan en el principio de razonabilidad estableciendo un escenario conservador; lo anterior debido a que, el Concejo Municipal de Cervantes recientemente ha iniciado una serie de cambios significativos con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y de prestación de los servicios, y por ende mejorar la recaudación. Además; se considera el comportamiento de la recaudación durante el año 2021 debido al efecto económico de la situación de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 que más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del nuevo coronavirus también ha asestado un duro golpe sobre la evolución de la economía.

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	38 000 000,00
------------------------------	--	----------------------

La suma presupuestada para el año 2022 de este ingreso se fundamenta por medio de evaluación directa con respecto a la base de datos del módulo de bienes inmuebles del sistema de ingresos municipal del C.M.D. Cervantes. En años atrás se presupuestaba por promedio de recaudación de periodos anteriores únicamente; sin embargo, a partir de enero de 2018 se implementó un sistema informático que actualizó la base de datos y otras acciones que mejoran el control de la base imponible y por ende la recaudación de este impuesto. A pesar de la suma que se obtiene por evaluación directa, se incluye en presupuesto un monto menor considerando una proyección mesurada y tomando en cuenta el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-.

Total imponible bruto	30 554 139 433,42
Cargo bruto anual (Imponible x 0,25%)	76 385 348,58
Menos: estimación de exoneración en periodo 2022	-20 393 033,88
Cargo neto anual	55 992 314,70
Proyección pendiente de cobro periodo 2022 (30%)	16 797 694,41
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperar en el año 2022	8 774 849,28
Estimación periodo 2022	47 969 469,57

1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	25 000 000,00
------------------------------	----------------------------------	----------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años y otras variables abajo detalladas, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	36 038 716,34
2020	31 207 833,81
A Junio 2021	13 051 083,43
Promedio simple (2,5)	32 119 053,43

El monto presupuestado es inferior a lo incorporado en el inicial del periodo 2021, considerando el comportamiento de lo percibido por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-, y la afectación por la reforma a ley en cuanto a la distribución de estos recursos entre los gobiernos locales del cantón.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5 000 000,00
------------------------------	--	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se incluye por un monto conservador y una disminución considerable con respecto a periodos anteriores. Esto debido a que la problemática de abastecimiento que sufre el acueducto municipal ha afectado significativamente el otorgamiento de disponibilidades de aguas, lo cual repercute en la aprobación de permisos de construcción para obras nuevas mientras se gesta el proyecto de captación y conducción de nueva naciente, siendo entonces que la recaudación de este ingreso por el momento obedece en su mayoría a otro tipo de construcción/adiciones/mejoras, para zonas específicas que no presentan mayor problema, entre otros.

Año	Monto recaudado
2019	10 611 345,00
2020	14 797 110,00
A Junio 2021	5 104 825,00
Promedio simple (2,5)	12 205 312,00

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	5 000 000,00
------------------------------	--	---------------------

En cumplimiento a la Ley N°8641 y su reglamento, la actualización de la estructura tarifaria del servicio de acueducto municipal en el año 2019 incluyó también los servicios conexos de tarifa de hidrantes; la suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa; considerando un porcentaje de morosidad del 20%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	N° contribuyentes	Tarifa mensual (*)	Ingreso mensual	Ingreso anual
Domiciliar	1842	228,00	419 976,00	5 039 712,00
Ordinaria	69	456,00	31 464,00	377 568,00
Reproductiva	197	685,00	134 945,00	1 619 340,00
Preferencial	6	342,00	2 052,00	24 624,00
Gubernamental	5	342,00	1 710,00	20 520,00
Total ingreso - anual				7 081 764,00
Morosidad (20%)				1 416 352,80
Estimación periodo 2022				5 665 411,20

(*) Las tarifas del servicio conexo de hidrantes publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°92, del 20 de mayo del 2019.

Se presupuesta tomando en cuenta el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del 2021 -en época de pandemia-.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	28 000 000,00
------------------------------	-----------------------------	----------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se fundamenta -a pesar del resultado la evaluación directa- bajo un escenario mesurado, considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-; tal y como se detalla a continuación:

Patentes emitidas para el año 2022 (195 patentes)	38 664 540,68
Proyección pendiente de cobro periodo 2022	(8 575 795,12)
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperarse	4 417 324,13
Estimación periodo 2022	34 506 069,68

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	5 500 000,00
------------------------------	---	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se fundamenta -a pesar del resultado la evaluación directa- bajo un escenario mesurado, considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-; tal y como se detalla a continuación:

Cargo anual patentes licores (19 patentados)	8 656 880,88
Proyección pendiente de cobro periodo 2022	(3 293 943,17)
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperarse	2 331 079,94
Estimación periodo 2022	7 694 017,65

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	400 000,00
------------------------------	---	-------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple desde la fecha en que el C.M.D. Cervantes inició con la recaudación de este rubro (setiembre 2020) -originado en contrato TASABAN con el Banco de Costa para la percepción directa de los cobros de timbres municipales correspondiente al distrito de Cervantes-, y con corte al 30 de junio 2021 para efectos de este cálculo, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
De setiembre a diciembre 2020	77 177,79
De enero a junio 2021	273 407,92
Promedio simple	420 702,85

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	700 000,00
------------------------------	--------------------------------------	-------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa, como se detalla a continuación:

Licencias de licores (a ¢5.000,00)	95 000,00
2% del total patentes comerciales 2022	773 290,81
Total cargo anual	868 290,81
Proyección pendiente de cobro periodo 2022	(130 243,62)
Estimación periodo 2022	738 047,19

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	98 000 000,00
------------------------------	----------------------	----------------------

El C.M.D. Cervantes inició con un proceso de actualización de la estructura tarifaria del servicio del acueducto municipal, el cual culminó el 20 de mayo del 2019 con la publicación de las nuevas tarifas de este servicio, las cuales constituyen un aumento significativo en la recaudación de este rubro que no se actualizaba desde años atrás, además de gestión de cobro lo que ha generado que los contribuyentes paguen deudas de periodos anteriores de paja fija. También se ha iniciado con la instalación de hidromedidores en el distrito, así como el respectivo paso a cobro de agua bajo el sistema medido para estos abonados, mientras que los demás continúan con tarifa fija mientras se finaliza dicho proceso de instalación. La suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa; considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia- y un porcentaje de morosidad del 20%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Tarifa Fija:

Categoría	N° contribuyentes	Tarifa mensual (*)	Ingreso mensual	Ingreso anual
Domiciliar	596	3 903,00	2 326 188,00	27 914 256,00
Ordinaria	13	7 805,00	101 465,00	1 217 580,00
Reproductiva	49	17 346,00	849 954,00	10 199 448,00
Preferencial	2	8 673,00	17 346,00	208 152,00
Gobierno	-	8 673,00	-	-
Total venta de agua - anual				39 539 436,00
Morosidad (20%)				7 907 887,20
Monto a presupuestar 2022 -tarifa fija-				31 631 548,80

Tarifa Medida:

Categoría	N° contribuyentes	Ingreso mensual prom.	Ingreso anual promedio
Domiciliar	1246	4 508 651,00	54 103 812,00
Ordinaria	56	328 832,00	3 945 984,00
Reproductiva	148	2 153 104,00	25 837 248,00
Preferencial	4	21 095,60	253 147,20
Gobierno	5	87 815,00	1 053 780,00
Total venta de agua - anual			85 193 971,20
Morosidad (20%)			17 038 794,24
Monto a presupuestar 2022 -tarifa medida-			68 155 176,96

Estimación total periodo 2022	99 786 725,76
--------------------------------------	----------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de edificios e instalaciones	1 200 000,00
--	---------------------

Se proyecta para el año 2022 el alquiler de 1 local propiedad del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, el cual fue remodelado; cuyos cálculos se hacen bajo la base de un monto mensual de €100.000,00, como se detalla:

Monto alquiler mensual	100 000,00
Estimación periodo 2021	1 200 000,00

1.3.1.2.05.02.0.0.000 Servicios de instalación y derivación de agua	2 000 000,00
--	---------------------

A pesar de la estimación por evaluación directa, y considerando el promedio simple de recaudación en periodos anteriores; se incorpora en este presupuesto un monto menor debido al efecto que ha producido la problemática de abastecimiento que sufre el acueducto municipal mientras se gesta el proyecto de captación y conducción de nueva naciente, lo cual ha ralentizado el otorgamiento de disponibilidades de agua en el distrito y por ende el cobro por instalación de pajas de agua nuevas;

Año	Monto recaudado
2019	3 795 180,45
2020	4 461 876,54
A Junio 2021	966 977,00
Promedio simple (2,5)	3 689 613,60

1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicios de recolección de basura	78 000 000,00
---	----------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa; considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia- y un porcentaje de morosidad del 25%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	N° contribuyentes	Tarifa mensual (*)	Ingreso mensual	Ingreso anual
Residencia-Instituciones	1956	3 500,00	6 846 000,00	82 152 000,00
Mixto (Casas-Negocio p	30	5 000,00	150 000,00	1 800 000,00
Comercio Baja Generac	63	8 000,00	504 000,00	6 048 000,00
Industria - Comercio Alt	46	11 000,00	506 000,00	6 072 000,00
Total recolección de basura - anual				96 072 000,00
Proyección pendiente de cobro periodo 2022 (25%)				24 018 000,00
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperar en el año 2022				10 561 424,36
Estimación periodo 2022				82 615 424,36

(*) Las tarifas del servicio de recolección de basura publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°169, del 06 de setiembre del 2017.

1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3 500 000,00
--	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	6 937 949,99
2020	4 944 500,00
A Junio 2021	1 815 000,00
Promedio simple (2,5)	5 478 980,00

1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	2 000 000,00
---	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se incorpora con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	3 631 205,24
2020	2 938 184,26
A Junio 2021	1 090 725,33
Promedio simple (2,5)	3 064 045,93

1.3.3.1.09.09.0.0.000 Multas varias	600 000,00
--	-------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	699 350,00
2020	905 617,00
A Junio 2021	494 615,00
Promedio simple (2,5)	839 832,80

1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	8 000 000,00
--	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla seguidamente:

Año	Monto recaudado
2019	7 105 825,00
2020	10 485 404,76
A Junio 2021	8 583 468,46
Promedio simple (2,5)	10 469 879,29



1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	2 258 590,06
------------------------------	---------------------------------------	---------------------

La suma considerada para el presupuesto ordinario del año 2022, es con respecto a la proyección de transferencia por concepto de Impuesto sobre Licores Nacionales y Licores Extranjeros notificada por parte del Departamento de Administración Hacendaria del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) mediante oficio IFAM-DAH-0373-2021 del 14 de julio del 2021.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	199 263 383,98
------------------------------	--	-----------------------

Según ponderación para el distrito de Cervantes (considerando extensión de la red vial -km-, e Índice Desarrollo Social -IDS-), apartir del monto estimado para el cantón de Alvarado preliminarmente por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el ejercicio económico y fiscal del año 2022 -recursos de la Ley N°9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al artículo N°5 de la Ley N°8114 "De Simplificación y Eficiencia Tributarias"-.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
0.00.00	REMUNERACIONES	58 130 287,24	78,79%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	37 251 434,09	50,49%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	34 391 342,73	46,61%
0.01.03	Servicios especiales	2 860 091,36	3,88%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	4 205 200,00	5,70%
0.02.01	Tiempo extraordinario	250 000,00	0,34%
0.02.05	Dietas	3 955 200,00	5,36%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	8 409 656,77	11,40%
0.03.01	Retribución por años servidos	4 878 034,53	6,61%
0.03.03	Decimotercer mes	3 531 622,24	4,79%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 131 998,19	5,60%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 920 100,85	5,31%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	211 897,34	0,29%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4 131 998,19	5,60%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 224 922,10	3,02%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 271 384,06	1,72%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	635 692,03	0,86%
1.00.00	SERVICIOS	12 429 752,13	16,85%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1 560 000,00	2,11%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	525 000,00	0,71%
1.02.03	Servicio de correo	50 000,00	0,07%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	985 000,00	1,34%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 200 000,00	5,69%
1.03.01	Información	1 000 000,00	1,36%
1.03.02	Publicidad y propaganda	75 000,00	0,10%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	0,07%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 000 000,00	4,07%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	75 000,00	0,10%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 300 000,00	3,12%
1.04.02	Servicios jurídicos	1 500 000,00	2,03%
1.04.06	Servicios generales	800 000,00	1,08%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150 000,00	0,20%
1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00	0,20%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 059 486,72	1,44%
1.06.01	Seguros	1 059 486,72	1,44%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	885 265,41	1,20%
1.07.01	Actividades de capacitación	585 265,41	0,79%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300 000,00	0,41%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 275 000,00	3,08%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	125 000,00	0,17%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150 000,00	0,20%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 000 000,00	2,71%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 720 755,53	2,33%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00	0,27%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	0,07%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	0,20%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150 000,00	0,20%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	0,20%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 370 755,53	1,86%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000,00	0,34%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00	0,54%
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00	0,41%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350 000,00	0,47%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	70 755,53	0,10%
5.00.00	BIENES DURADEROS	1 500 000,00	2,03%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 500 000,00	2,03%
5.01.03	Equipo de comunicación	250 000,00	0,34%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	0,34%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00	1,36%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	73 780 794,90	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 839 037,46	100,00%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 839 037,46	100,00%
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	380 000,00	4,30%
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	380 000,00	4,30%
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3 166 792,95	35,83%
	Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	1 140 000,00	12,90%
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	70 000,00	0,79%
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	441 000,00	4,99%
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 515 792,95	17,15%
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3 800 000,00	42,99%
	Juntas de Educación 10% IBI	3 800 000,00	42,99%
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1 492 244,51	16,88%
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	757 896,48	8,57%
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	734 348,03	8,31%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 839 037,46	100,00%

34



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa II - Servicios Comunes (02-Recolección de Basura)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
0.00.00	REMUNERACIONES	5 967 382,77	14,18%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 982 691,87	9,46%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 982 691,87	9,46%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 074 412,16	2,55%
0.03.01	Retribución por años servidos	685 404,18	1,63%
0.03.03	Decimotercer mes	389 007,99	0,92%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	455 139,36	1,08%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	431 798,88	1,03%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 340,48	0,06%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	455 139,36	1,08%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	245 075,04	0,58%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	140 042,88	0,33%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70 021,44	0,17%
1.00.00	SERVICIOS	36 116 702,40	85,82%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	36 000 000,00	85,54%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	36 000 000,00	85,54%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116 702,40	0,28%
1.06.01	Seguros	116 702,40	0,28%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	42 084 085,17	100,00%

35



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa II - Servicios Comunes (03-Mantenimiento caminos y calles)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
0.00.00	REMUNERACIONES	11 675 767,05	71,63%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	9 033 585,72	55,42%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 881 617,85	23,81%
0.01.02	Jomales	5 151 967,87	31,61%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	100 000,00	0,61%
0.02.01	Tiempo extraordinario	100 000,00	0,61%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	761 132,11	4,67%
0.03.03	Decimotercer mes	761 132,11	4,67%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	890 524,61	5,46%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	844 856,68	5,18%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45 667,93	0,28%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	890 524,61	5,46%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	479 513,25	2,94%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	274 007,57	1,68%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	137 003,79	0,84%
1.00.00	SERVICIOS	1 328 339,64	8,15%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125 000,00	0,77%
1.03.01	Información	125 000,00	0,77%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350 000,00	2,15%
1.04.06	Servicios generales	300 000,00	1,84%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000,00	0,31%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	75 000,00	0,46%
1.05.02	Viáticos dentro del país	75 000,00	0,46%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	228 339,64	1,40%
1.06.01	Seguros	228 339,64	1,40%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250 000,00	1,53%
1.07.01	Actividades de capacitación	250 000,00	1,53%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	250 000,00	1,53%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	250 000,00	1,53%
1.09.00	IMPUESTOS	50 000,00	0,31%
1.09.99	Otros impuestos	50 000,00	0,31%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 295 893,31	20,22%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800 000,00	4,91%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200 000,00	1,23%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	3,07%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00	0,61%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 300 000,00	7,98%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00	1,23%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800 000,00	4,91%
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00	0,61%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100 000,00	0,61%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,31%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	50 000,00	0,31%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400 000,00	2,45%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250 000,00	1,53%
2.04.02	Repuestos y accesorios	150 000,00	0,92%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	795 893,31	4,88%
2.99.04	Textiles y vestuario	350 000,00	2,15%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	120 893,31	0,74%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00	1,53%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75 000,00	0,46%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16 300 000,00	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
Programa II - Servicios Comunes (06.01-Acueducto, Venta agua potable)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
0.00.00	REMUNERACIONES	28 975 547,74	44,24%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	17 968 263,95	27,43%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 221 620,00	6,45%
0.01.02	Jomales	6 422 317,90	9,81%
0.01.03	Servicios especiales	7 324 326,05	11,18%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	800 000,00	1,22%
0.02.01	Tiempo extraordinario	800 000,00	1,22%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	5 787 284,97	8,84%
0.03.01	Retribución por años servidos	3 898 396,66	5,95%
0.03.03	Decimotercer mes	1 888 888,31	2,88%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 209 999,41	3,37%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 096 666,11	3,20%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	113 333,30	0,17%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 209 999,41	3,37%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 189 999,68	1,82%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	679 999,82	1,04%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	339 999,91	0,52%
1.00.00	SERVICIOS	13 826 666,52	21,11%
1.01.00	ALQUILERES	300 000,00	0,46%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00	0,46%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00	0,46%
1.03.01	Información	250 000,00	0,38%
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	50 000,00	0,08%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 100 000,00	10,84%
1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00	0,76%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	6 000 000,00	9,16%
1.04.06	Servicios generales	500 000,00	0,76%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	0,15%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50 000,00	0,08%
1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00	0,08%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 166 666,52	1,78%
1.06.01	Seguros	1 166 666,52	1,78%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	360 000,00	0,55%
1.07.01	Actividades de capacitación	300 000,00	0,46%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	60 000,00	0,09%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 800 000,00	4,27%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500 000,00	0,76%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	2,29%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300 000,00	0,46%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00	0,76%
1.09.00	IMPUESTOS	150 000,00	0,23%
1.09.99	Otros impuestos	150 000,00	0,23%
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	1 600 000,00	2,44%
1.99.01	Servicios de regulación	1 600 000,00	2,44%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 697 785,74	33,13%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 800 000,00	11,91%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00	6,11%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	0,46%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3 500 000,00	5,34%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 547 785,74	16,10%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500 000,00	0,76%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 200 000,00	1,83%
2.03.03	Madera y sus derivados	300 000,00	0,46%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	8 422 785,74	12,86%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	125 000,00	0,19%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 100 000,00	3,21%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	800 000,00	1,22%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 300 000,00	1,98%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 250 000,00	1,91%
2.99.04	Textiles y vestuario	800 000,00	1,22%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	75 000,00	0,11%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	0,46%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75 000,00	0,11%
5.00.00	BIENES DURADEROS	1 000 000,00	1,53%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00	1,53%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00	1,53%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	65 500 000,00	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa II - Servicios Comunes (06.02-Acueducto, Hidrantes)

38

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
5.00.00	BIENES DURADEROS	4 500 000,00	100,00%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 500 000,00	100,00%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4 500 000,00	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 500 000,00	100,00%



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa II - Servicios Comunes (09-Educativos, Culturales y Deportivos)

39

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
1.00.00	SERVICIOS	2 690 000,00	26,91%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1 240 000,00	12,41%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	10,01%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	240 000,00	2,40%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250 000,00	2,50%
1.03.01	Información	200 000,00	2,00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	0,50%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00	4,00%
1.04.06	Servicios generales	400 000,00	4,00%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00	2,00%
1.05.01	Transporte dentro del país	200 000,00	2,00%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300 000,00	3,00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300 000,00	3,00%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300 000,00	3,00%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000,00	3,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 204 757,70	32,06%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300 000,00	3,00%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100 000,00	1,00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	1,00%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00	1,00%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	570 000,00	5,70%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	220 000,00	2,20%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	1,50%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100 000,00	1,00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100 000,00	1,00%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 334 757,70	23,36%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	30 000,00	0,30%
2.99.04	Textiles y vestuario	704 757,70	7,05%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00	2,00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 400 000,00	14,01%
5.00.00	BIENES DURADEROS	4 100 000,00	41,02%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 100 000,00	11,01%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 100 000,00	11,01%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 000 000,00	30,02%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 000 000,00	30,02%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 994 757,70	100,00%



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa II - Servicios Comunes (16-Depósito y Tratamiento de Basura)

40

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
1.00.00	SERVICIOS	20 315 914,83	100,00%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20 315 914,83	100,00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 315 914,83	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	20 315 914,83	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa II - Servicios Comunes (17-Mantenimiento de edificios)

41

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
1.00.00	SERVICIOS	325 000,00	5,63%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	325 000,00	5,63%
1.04.06	Servicios generales	325 000,00	5,63%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	450 000,00	7,79%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25 000,00	0,43%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	25 000,00	0,43%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	425 000,00	7,36%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	1,73%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	125 000,00	2,16%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	75 000,00	1,30%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	125 000,00	2,16%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	86,58%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	8,66%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00	8,66%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 500 000,00	77,92%
5.02.01	Edificios	4 500 000,00	77,92%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5 775 000,00	100,00%



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa II - Servicios Comunes (25-Protección del Medio Ambiente)

42

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
1.00.00	SERVICIOS	189 000,00	100,00%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	189 000,00	100,00%
1.07.01	Actividades de capacitación	189 000,00	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	189 000,00	100,00%



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa II - Servicios Comunes (28-Atención de emergencias cantonales)

43

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
1.00.00	SERVICIOS	700 000,00	100,00%
1.01.00	ALQUILERES	700 000,00	100,00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	700 000,00	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	700 000,00	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Egresos Programa III - Inversiones (Recursos Ley N°8114-9329)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c./rubro
Grupo 02 - VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			
Proyecto 01 - Camino Monticel cód.3-06-073, Ley No.8114			
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 435 455,00	19,70%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 435 455,00	19,70%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 435 455,00	19,70%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 851 261,50	80,30%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 851 261,50	80,30%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 851 261,50	80,30%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 286 716,50	100,00%
Proyecto 02 - Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3-06-085, Ley No.8114			
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 731 660,00	19,67%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 731 660,00	19,67%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 731 660,00	19,67%
5.00.00	BIENES DURADEROS	7 073 388,00	80,33%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 073 388,00	80,33%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7 073 388,00	80,33%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 805 048,00	100,00%
Proyecto 03 - Proyecto Los Angeles cód. 3-06-091, Ley No.8114			
1.00.00	SERVICIOS	367 500,00	1,08%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	367 500,00	1,08%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	367 500,00	1,08%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 356 450,00	12,85%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 356 450,00	12,85%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 356 450,00	12,85%
5.00.00	BIENES DURADEROS	29 171 016,00	86,06%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29 171 016,00	86,06%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	29 171 016,00	86,06%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	33 894 966,00	100,00%
Proyecto 04 - Camino costado norte iglesia católica cód.3-06-029, Ley No.8114			
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 938 602,50	100,00%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 938 602,50	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 938 602,50	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3 938 602,50	100,00%
Proyecto 05 - Proyecto MOPT/BID PRVC-II, Ley No.8114			
5.00.00	BIENES DURADEROS	20 000 000,00	100,00%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20 000 000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	20 000 000,00	100,00%
Proyecto 06 - Camino Toroloco cód.3-06-022, Ley No.8114			
5.00.00	BIENES DURADEROS	41 149 488,24	100,00%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	41 149 488,24	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	41 149 488,24	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	41 149 488,24	100,00%
Proyecto 07 - Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114			
5.00.00	BIENES DURADEROS	6 606 286,57	100,00%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 606 286,57	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 606 286,57	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	6 606 286,57	100,00%
Proyecto 08 - Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114			
1.00.00	SERVICIOS	7 500 000,00	40,99%
1.01.00	ALQUILERES	4 500 000,00	24,59%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 500 000,00	24,59%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 000 000,00	16,39%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 000 000,00	16,39%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 798 511,93	59,01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 298 511,93	56,28%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00	1,09%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 098 511,93	55,19%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00	2,73%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	2,73%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	18 298 511,93	100,00%
Proyecto 09 - Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114			
0.00.00	REMUNERACIONES	26 777 227,99	45,17%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	16 958 905,05	28,61%
0.01.02	Jornales	3 811 050,07	6,43%
0.01.03	Servicios especiales	13 147 854,98	22,18%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	500 000,00	0,84%
0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00	0,84%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	5 233 554,53	8,83%
0.03.01	Retribución por años servidos	3 488 625,25	5,88%
0.03.03	Décimotercer mes	1 744 929,27	2,94%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 042 384,20	3,45%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 937 646,55	3,27%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	104 737,65	0,18%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 042 384,20	3,45%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 099 745,34	1,86%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	628 425,91	1,06%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	314 212,95	0,53%
1.00.00	SERVICIOS	9 506 536,26	16,04%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	300 000,00	0,51%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300 000,00	0,51%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 946 536,26	4,97%
1.06.01	Seguros	2 946 536,26	4,97%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6 000 000,00	10,12%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4 000 000,00	6,75%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00	3,37%
1.09.00	IMPUESTOS	260 000,00	0,44%
1.09.99	Otros impuestos	260 000,00	0,44%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 000 000,00	38,80%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15 000 000,00	25,30%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00	25,30%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8 000 000,00	13,49%
2.04.02	Repuestos y accesorios	8 000 000,00	13,49%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	59 283 764,24	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa III - Inversiones (Proyecto: 06-01-Dirección Técnica.Valoración y Bienes Inmuebles)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
0.00.00	REMUNERACIONES	5 965 254,91	62,79%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 666 431,49	49,12%
0.01.03	Servicios especiales	4 666 431,49	49,12%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	388 869,28	4,09%
0.03.03	Decimotercer mes	388 869,28	4,09%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	454 977,07	4,79%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	431 644,91	4,54%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 332,16	0,25%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	454 977,07	4,79%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	244 987,65	2,58%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	139 992,94	1,47%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 996,47	0,74%
1.00.00	SERVICIOS	2 296 660,79	24,18%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	580 000,00	6,11%
1.03.01	Información	500 000,00	5,26%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	80 000,00	0,84%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	600 000,00	6,32%
1.04.02	Servicios jurídicos	600 000,00	6,32%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50 000,00	0,53%
1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00	0,53%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116 660,79	1,23%
1.06.01	Seguros	116 660,79	1,23%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150 000,00	1,58%
1.07.01	Actividades de capacitación	150 000,00	1,58%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800 000,00	8,42%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	800 000,00	8,42%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	638 084,30	6,72%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60 000,00	0,63%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	60 000,00	0,63%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	128 084,30	1,35%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	128 084,30	1,35%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450 000,00	4,74%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	1,05%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350 000,00	3,68%
5.00.00	BIENES DURADEROS	600 000,00	6,32%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00	6,32%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600 000,00	6,32%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 500 000,00	100,00%

45



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa III - Inversiones (Proyecto: 06-02-Mejoras acueducto)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
1.00.00	SERVICIOS	19 000 000,00	50,83%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19 000 000,00	50,83%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	19 000 000,00	50,83%
5.00.00	BIENES DURADEROS	18 380 000,00	49,17%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 380 000,00	35,79%
5.02.07	Instalaciones	13 380 000,00	35,79%
5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	5 000 000,00	13,38%
5.03.01	Terrenos	5 000 000,00	13,38%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	37 380 000,00	100,00%

46



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa III - Inversiones (Proyecto: 06-03-Hidrantes)

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c/.rubro
5.00.00	BIENES DURADEROS	500 000,00	100,00%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	100,00%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00	100,00%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	500 000,00	100,00%

47



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
 Proyecto: presupuesto ordinario año 2022
 Programa III - Inversiones (Proyecto: 06-04-Gestión Residuos Sólidos)

48

Código presupuestario	Detalle	Monto	Porcentaje c./rubro
1.00.00	SERVICIOS	7 800 000,00	100,00%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 400 000,00	94,87%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 400 000,00	94,87%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	400 000,00	5,13%
1.07.01	Actividades de capacitación	400 000,00	5,13%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 800 000,00	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 PROYECTO: PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

49

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	PORCENTAJE C./RUBRO
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	82 619 832,35	165 358 757,70	254 443 383,98	502 421 974,03	100,00%
0 REMUNERACIONES	58 130 287,24	46 618 697,56	32 742 482,89	137 491 467,69	27,37%
1 SERVICIOS	12 429 752,13	75 491 623,39	46 470 697,05	134 392 072,57	26,75%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 720 755,53	28 648 436,75	41 960 161,23	72 329 353,51	14,40%
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	0,00%
5 BIENES DURADEROS	1 500 000,00	14 600 000,00	133 270 042,81	149 370 042,81	29,73%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 839 037,46	-	-	8 839 037,46	1,76%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PROYECTO: PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	PORCENTAJE C/RUBRO
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	82 619 832,4	165 358 757,0	254 443 383,4	502 421 974,4	100,00%
0.00.00 REMUNERACIONES	58 130 287,24	46 618 697,56	32 742 482,89	137 491 467,69	27,37%
0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	37 251 434,09	30 984 541,55	21 625 336,54	89 861 312,18	17,89%
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	34 391 342,73	12 085 929,72	-	46 477 272,45	9,25%
0.01.02 Jornales	-	11 574 285,77	3 811 050,07	15 385 335,84	3,06%
0.01.03 Servicios especiales	2 860 091,36	7 324 326,05	17 814 286,47	27 998 703,88	5,57%
0.02.00 REMUNERACIONES EVENTUALES	4 205 200,00	900 000,00	500 000,00	5 605 200,00	1,12%
0.02.01 Tiempo extraordinario	250 000,00	900 000,00	500 000,00	1 650 000,00	0,33%
0.02.05 Dietas	3 955 200,00	-	-	3 955 200,00	0,79%
0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	8 409 656,77	7 622 829,25	5 622 423,80	21 654 909,82	4,31%
0.03.01 Retribución por años servicios	4 878 034,53	4 583 800,84	3 488 625,25	12 950 460,62	2,58%
0.03.03 Decimotercer mes	3 531 622,24	3 039 028,41	2 133 798,55	8 704 449,20	1,73%
0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 131 998,19	3 555 663,38	2 497 361,28	10 185 022,85	2,03%
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 920 100,85	3 373 321,67	2 369 291,47	9 662 713,98	1,92%
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	211 897,34	182 341,71	128 069,81	522 308,86	0,10%
0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4 131 998,19	3 555 663,38	2 497 361,28	10 185 022,85	2,03%
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 224 922,10	1 914 587,98	1 344 732,99	5 484 243,07	1,09%
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 271 384,06	1 094 050,27	768 418,85	3 133 853,18	0,62%
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	635 692,03	547 025,14	384 209,43	1 566 926,59	0,31%
1.00.00 SERVICIOS	12 429 752,13	75 491 623,39	46 470 697,05	134 392 072,57	26,75%
1.01.00 ALQUILERES	-	1 000 000,00	4 500 000,00	5 500 000,00	1,09%
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1 000 000,00	4 500 000,00	5 500 000,00	1,09%
1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	1 560 000,00	1 240 000,00	-	2 800 000,00	0,56%
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	525 000,00	1 000 000,00	-	1 525 000,00	0,30%
1.02.03 Servicio de correo	50 000,00	-	-	50 000,00	0,01%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	985 000,00	240 000,00	-	1 225 000,00	0,24%
1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 200 000,00	675 000,00	580 000,00	5 455 000,00	1,09%
1.03.01 Información	1 000 000,00	575 000,00	500 000,00	2 075 000,00	0,41%
1.03.02 Publicidad y propaganda	75 000,00	-	-	75 000,00	0,01%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	100 000,00	80 000,00	230 000,00	0,05%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 000 000,00	-	-	3 000 000,00	0,60%
1.03.07 Servicio de transferencia electrónica de información	75 000,00	-	-	75 000,00	0,01%
1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 300 000,00	64 490 914,83	27 667 500,00	94 458 414,83	18,80%
1.04.02 Servicios jurídicos	1 500 000,00	500 000,00	600 000,00	2 600 000,00	0,52%
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	-	6 000 000,00	19 367 500,00	25 367 500,00	5,05%
1.04.06 Servicios generales	800 000,00	1 525 000,00	-	2 325 000,00	0,46%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	56 465 914,83	7 700 000,00	64 165 914,83	12,77%
1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150 000,00	325 000,00	50 000,00	525 000,00	0,10%
1.05.01 Transporte dentro del país	-	200 000,00	-	200 000,00	0,04%
1.05.02 Viáticos dentro del país	150 000,00	125 000,00	50 000,00	325 000,00	0,06%
1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 059 486,72	1 511 708,56	3 063 197,05	5 634 392,33	1,12%
1.06.01 Seguros	1 059 486,72	1 511 708,56	3 063 197,05	5 634 392,33	1,12%
1.07.00 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	885 265,41	1 099 000,00	550 000,00	2 534 265,41	0,50%
1.07.01 Actividades de capacitación	585 265,41	739 000,00	550 000,00	1 874 265,41	0,37%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	300 000,00	360 000,00	-	660 000,00	0,13%
1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 275 000,00	3 350 000,00	9 800 000,00	15 425 000,00	3,07%
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00	0,60%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	500 000,00	4 000 000,00	4 500 000,00	0,90%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	1 500 000,00	2 000 000,00	3 500 000,00	0,70%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	125 000,00	-	-	125 000,00	0,02%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150 000,00	-	-	150 000,00	0,03%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 000 000,00	300 000,00	800 000,00	3 100 000,00	0,62%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	1 050 000,00	-	1 050 000,00	0,21%
1.09.00 IMPUESTOS	-	200 000,00	260 000,00	460 000,00	0,09%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1.09.99	Otros impuestos	-	200 000,00	260 000,00	460 000,00	0,09%
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	-	1 600 000,00	-	1 600 000,00	0,32%
1.99.01	Servicios de regulación	-	1 600 000,00	-	1 600 000,00	0,32%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 720 755,53	28 648 436,75	41 960 161,23	72 329 353,51	14,40%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00	8 925 000,00	15 060 000,00	24 185 000,00	4,81%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	4 300 000,00	15 000 000,00	19 300 000,00	3,84%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	-	-	50 000,00	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	900 000,00	60 000,00	1 110 000,00	0,22%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	3 725 000,00	-	3 725 000,00	0,74%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150 000,00	12 842 785,74	17 950 161,23	30 942 946,97	6,16%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	1 020 000,00	200 000,00	1 220 000,00	0,24%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	2 000 000,00	17 622 076,93	19 622 076,93	3,91%
2.03.03	Maderas y sus derivados	-	-	400 000,00	400 000,00	0,08%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	275 000,00	128 084,30	553 084,30	0,11%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	275 000,00	-	275 000,00	0,05%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	8 472 785,74	-	8 472 785,74	1,69%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	400 000,00	-	400 000,00	0,08%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2 500 000,00	8 500 000,00	11 000 000,00	2,19%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1 050 000,00	500 000,00	1 550 000,00	0,31%
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	1 450 000,00	8 000 000,00	9 450 000,00	1,88%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 370 755,53	4 380 651,01	450 000,00	6 201 406,54	1,23%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000,00	-	100 000,00	350 000,00	0,07%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00	30 000,00	350 000,00	780 000,00	0,16%
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00	1 854 757,70	-	2 154 757,70	0,43%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350 000,00	395 893,31	-	745 893,31	0,15%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	550 000,00	-	550 000,00	0,11%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	70 755,53	1 550 000,00	-	1 620 755,53	0,32%
5.00.00	BIENES DURADEROS	1 500 000,00	14 600 000,00	133 270 042,81	149 370 042,81	29,73%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 500 000,00	7 100 000,00	1 100 000,00	9 700 000,00	1,93%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00	0,20%
5.01.03	Equipo de comunicación	250 000,00	-	-	250 000,00	0,05%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	-	-	250 000,00	0,05%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00	-	600 000,00	1 600 000,00	0,32%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	6 100 000,00	500 000,00	6 600 000,00	1,31%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	7 500 000,00	127 170 042,81	134 670 042,81	26,80%
5.02.01	Edificios	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00	0,90%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	113 790 042,81	113 790 042,81	22,65%
5.02.07	Instalaciones	-	-	13 380 000,00	13 380 000,00	2,66%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00	0,60%
5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00	1,00%
5.03.01	Terrenos	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00	1,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 839 037,46	-	-	8 839 037,46	1,76%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 839 037,46	-	-	8 839 037,46	1,76%
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	380 000,00	-	-	380 000,00	0,08%
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	380 000,00	-	-	380 000,00	0,08%
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3 166 792,95	-	-	3 166 792,95	0,63%
	Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	1 140 000,00	-	-	1 140 000,00	0,23%
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	70 000,00	-	-	70 000,00	0,01%
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	441 000,00	-	-	441 000,00	0,09%
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 515 792,95	-	-	1 515 792,95	0,30%
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3 800 000,00	-	-	3 800 000,00	0,76%
	Juntas de Educación 10% IBI	3 800 000,00	-	-	3 800 000,00	0,76%
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1 492 244,51	-	-	1 492 244,51	0,30%
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	757 896,48	-	-	757 896,48	0,15%
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	734 348,03	-	-	734 348,03	0,15%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

**CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
PROYECTO: PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022**

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	270 650 613,76	81 119 832,35	150 758 757,70	38 772 023,71
<i>1,1 Gastos de Consumo</i>	<i>261 351 576,30</i>	<i>72 280 794,90</i>	<i>150 558 757,70</i>	<i>38 512 023,71</i>
1.1.1 Remuneraciones	125 579 727,15	58 130 287,24	46 618 697,56	20 830 742,36
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	107 026 774,01	49 866 290,86	39 507 370,80	17 653 112,36
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	18 552 953,15	8 263 996,38	7 111 326,76	3 177 630,00
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	135 771 849,15	14 150 507,66	103 940 060,14	17 681 281,35
<i>1,2 Intereses</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<i>1,3 Transferencias Corrientes</i>	<i>9 299 037,46</i>	<i>8 839 037,46</i>	<i>200 000,00</i>	<i>260 000,00</i>
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	9 299 037,46	8 839 037,46	200 000,00	260 000,00
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	231 771 360,28	1 500 000,00	14 600 000,00	215 671 360,28
<i>2,1 Formación de Capital</i>	<i>217 071 360,28</i>	<i>-</i>	<i>7 500 000,00</i>	<i>209 571 360,28</i>
2.1.1 Edificaciones	4 500 000,00	-	4 500 000,00	-
2.1.2 Vías de Comunicación	177 191 360,28	-	-	177 191 360,28
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	32 380 000,00	-	-	32 380 000,00
2.1.5 Otras obras	3 000 000,00	-	3 000 000,00	-
<i>2,2 Adquisición de Activos</i>	<i>14 700 000,00</i>	<i>1 500 000,00</i>	<i>7 100 000,00</i>	<i>6 100 000,00</i>
2.2.1 Maquinaria y equipo	9 700 000,00	1 500 000,00	7 100 000,00	1 100 000,00
2.2.2 Terrenos	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<i>2,3 Transferencias de Capital</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
<i>3,3 Amortización</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	-	-	-	-
Total gastos proyecto: presupuesto ordinario año 2	502 421 974,04	82 619 832,35	165 358 757,70	254 443 383,99
Total general proyecto: presupuesto ordinario año	502 421 974,04	82 619 832,35	165 358 757,70	254 443 383,99

0,01
0

0,01

HECHO POR:
Lcda. Mery Araya Molina
Presupuesto Municipal
C.M.D. Cervantes



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa I - Dirección y Administración General

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
Código por CE	Monto	Código por OBG	Monto
01-Administración General	73 780 794,90		73 780 794,90
1 GASTOS CORRIENTES	72 280 794,90		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	72 280 794,90		
1.1.1 REMUNERACIONES	58 130 287,24	0 REMUNERACIONES	58 130 287,24
1.1.1.1	37 251 434,09	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	37 251 434,09
1.1.1.1.1	34 391 342,73	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	34 391 342,73
1.1.1.1.1.1	2 860 091,36	0.01.03 Servicios especiales	2 860 091,36
1.1.1.1.1.1.1	4 205 200,00	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	4 205 200,00
1.1.1.1.1.1.1.1	250 000,00	0.02.01 Tiempo extraordinario	250 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1	3 955 200,00	0.02.05 Dietas	3 955 200,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	8 409 656,77	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	8 409 656,77
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	4 878 034,53	0.03.01 Retribución por años servidos	4 878 034,53
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	3 531 622,24	0.03.03 Decimotercer mes	3 531 622,24
1.1.1.1.2	4 131 998,19	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 131 998,19
1.1.1.1.2.1	3 920 100,85	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 920 100,85
1.1.1.1.2.2	211 897,34	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	211 897,34
1.1.1.1.2.3	4 131 998,19	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4 131 998,19
1.1.1.1.2.3.1	2 224 922,10	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 224 922,10
1.1.1.1.2.3.2	1 271 384,06	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 271 384,06
1.1.1.1.2.3.3	635 692,03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	635 692,03
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14 150 507,66	1 SERVICIOS	12 429 752,13
1.1.2.1	1 560 000,00	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	1 560 000,00
1.1.2.1.1	525 000,00	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	525 000,00
1.1.2.1.2	50 000,00	1.02.03 Servicio de correo	50 000,00
1.1.2.1.3	985 000,00	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	985 000,00
1.1.2.1.4	4 200 000,00	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 200 000,00
1.1.2.1.4.1	1 000 000,00	1.03.01 Información	1 000 000,00
1.1.2.1.4.2	75 000,00	1.03.02 Publicidad y propaganda	75 000,00
1.1.2.1.4.3	50 000,00	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	50 000,00
1.1.2.1.4.4	3 000 000,00	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 000 000,00
1.1.2.1.4.5	75 000,00	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	75 000,00
1.1.2.1.5	2 300 000,00	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 300 000,00
1.1.2.1.5.1	1 500 000,00	1.04.02 Servicios jurídicos	1 500 000,00
1.1.2.1.5.2	800 000,00	1.04.06 Servicios generales	800 000,00
1.1.2.1.6	150 000,00	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150 000,00
1.1.2.1.6.1	150 000,00	1.05.02 Viáticos dentro del país	150 000,00
1.1.2.1.7	1 059 486,72	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 059 486,72
1.1.2.1.7.1	1 059 486,72	1.06.01 Seguros	1 059 486,72
1.1.2.1.8	885 265,41	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	885 265,41
1.1.2.1.8.1	585 265,41	1.07.01 Actividades de capacitación	585 265,41
1.1.2.1.8.2	300 000,00	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	300 000,00
1.1.2.1.9	2 275 000,00	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 275 000,00
1.1.2.1.9.1	125 000,00	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	125 000,00
1.1.2.1.9.2	150 000,00	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150 000,00
1.1.2.1.9.3	2 000 000,00	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 000 000,00
1.1.2.1.10	200 000,00	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00
1.1.2.1.10.1	50 000,00	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00
1.1.2.1.10.2	150 000,00	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00
1.1.2.1.11	150 000,00	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150 000,00
1.1.2.1.11.1	150 000,00	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00
1.1.2.1.12	1 370 755,53	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 370 755,53
1.1.2.1.12.1	250 000,00	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000,00
1.1.2.1.12.2	400 000,00	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00
1.1.2.1.12.3	300 000,00	2.99.04 Textiles y vestuario	300 000,00
1.1.2.1.12.4	350 000,00	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	350 000,00
1.1.2.1.12.5	70 755,53	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	70 755,53
2 GASTOS DE CAPITAL	2 1 500 000,00	5 BIENES DURADEROS	1 500 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 500 000,00		
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 500 000,00	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 500 000,00
2.2.1.1	250 000,00	5.01.03 Equipo de comunicación	250 000,00
2.2.1.2	250 000,00	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00
2.2.1.3	1 000 000,00	5.01.05 Equipo de cómputo	1 000 000,00
04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	8 839 037,46		8 839 037,46
1 GASTOS CORRIENTES	8 839 037,46		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 839 037,46	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 839 037,46
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	8 839 037,46	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 839 037,46
1.3.1.1	380 000,00	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	380 000,00
1.3.1.2	3 166 792,95	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 166 792,95
1.3.1.3	3 800 000,00	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3 800 000,00
1.3.1.4	1 492 244,51	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1 492 244,51



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa II - Servicios Comunes

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
Código por CE	Monto	Código por OBG	Monto
02-Recolección de basura	42 084 085,17		42 084 085,17
1 GASTOS CORRIENTES	42 084 085,17		42 084 085,17
1.1 GASTOS DE CONSUMO	42 084 085,17		42 084 085,17
1.1.1 REMUNERACIONES	5 967 382,77	0 REMUNERACIONES	5 967 382,77
1.1.1.1	3 982 691,87	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	3 982 691,87
1.1.1.1	3 982 691,87	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 982 691,87
1.1.1.1	1 074 412,16	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	1 074 412,16
1.1.1.1	685 404,18	0.03.01 Retribución por años servidos	685 404,18
1.1.1.1	389 007,99	0.03.03 Decimotercer mes	389 007,99
1.1.1.2	455 139,36	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	455 139,36
1.1.1.2	431 798,88	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	431 798,88
1.1.1.2	23 340,48	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 340,48
1.1.1.2	455 139,36	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	455 139,36
1.1.1.2	245 075,04	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	245 075,04
1.1.1.2	140 042,88	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	140 042,88
1.1.1.2	70 021,44	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70 021,44
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	36 116 702,40	1 SERVICIOS	36 116 702,40
1.1.2	36 000 000,00	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	36 000 000,00
1.1.2	36 000 000,00	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	36 000 000,00
1.1.2	116 702,40	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116 702,40
1.1.2	116 702,40	1.06.01 Seguros	116 702,40
03-Mantenimiento caminos y calles	16 300 000,00		16 300 000,00
1 GASTOS CORRIENTES	16 300 000,00		16 300 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	16 250 000,00		16 250 000,00
1.1.1 REMUNERACIONES	11 675 767,05	0 REMUNERACIONES	11 675 767,05
1.1.1.1	9 033 585,72	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	9 033 585,72
1.1.1.1	3 881 617,85	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 881 617,85
1.1.1.1	5 151 967,87	0.01.02 Jornales	5 151 967,87
1.1.1.1	100 000,00	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	100 000,00
1.1.1.1	100 000,00	0.02.01 Tiempo extraordinario	100 000,00
1.1.1.1	761 132,11	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	761 132,11
1.1.1.1	761 132,11	0.03.03 Decimotercer mes	761 132,11
1.1.1.2	890 524,61	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	890 524,61
1.1.1.2	844 856,68	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	844 856,68
1.1.1.2	45 667,93	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45 667,93
1.1.1.2	890 524,61	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	890 524,61
1.1.1.2	479 513,25	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	479 513,25
1.1.1.2	274 007,57	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	274 007,57
1.1.1.2	137 003,79	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	137 003,79
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 574 232,95	1 SERVICIOS	4 574 232,95
1.1.2	125 000,00	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125 000,00
1.1.2	125 000,00	1.03.01 Información	125 000,00
1.1.2	350 000,00	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350 000,00
1.1.2	300 000,00	1.04.06 Servicios generales	300 000,00
1.1.2	50 000,00	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	50 000,00
1.1.2	75 000,00	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	75 000,00
1.1.2	75 000,00	1.05.02 Viáticos dentro del país	75 000,00
1.1.2	228 339,64	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	228 339,64
1.1.2	228 339,64	1.06.01 Seguros	228 339,64
1.1.2	250 000,00	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250 000,00
1.1.2	250 000,00	1.07.01 Actividades de capacitación	250 000,00
1.1.2	250 000,00	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	250 000,00
1.1.2	250 000,00	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	250 000,00
1.1.2	800 000,00	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800 000,00
1.1.2	200 000,00	2.01.01 Combustibles y lubricantes	200 000,00
1.1.2	500 000,00	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00
1.1.2	100 000,00	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	100 000,00
1.1.2	1 300 000,00	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 300 000,00
1.1.2	200 000,00	2.03.01 Materiales y productos metálicos	200 000,00
1.1.2	800 000,00	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	800 000,00
1.1.2	100 000,00	2.03.03 Madera y sus derivados	100 000,00
1.1.2	100 000,00	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100 000,00
1.1.2	50 000,00	2.03.06 Materiales y productos de plástico	50 000,00
1.1.2	50 000,00	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	50 000,00
1.1.2	400 000,00	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400 000,00
1.1.2	250 000,00	2.04.01 Herramientas e instrumentos	250 000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

	1.1.2	150 000,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	150 000,00
	1.1.2	795 893,31	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	795 893,31
	1.1.2	350 000,00	2.99.04	Textiles y vestuario	350 000,00
	1.1.2	120 893,31	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	120 893,31
	1.1.2	250 000,00	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00
	1.1.2	75 000,00	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75 000,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,3	50 000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
	1.3.1	50 000,00	1.09	IMPUESTOS	50 000,00
	1.3.1	50 000,00	1.09.99	Otros impuestos	50 000,00
06-Acueducto (Venta de agua potable e hidrantes)		70 000 000,00			70 000 000,00
1 GASTOS CORRIENTES		64 500 000,00			
1.1 GASTOS DE CONSUMO		64 350 000,00			
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	28 975 547,74	0	REMUNERACIONES	28 975 547,74
	1.1.1.1	17 968 263,95	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	17 968 263,95
	1.1.1.1	4 221 620,00	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 221 620,00
	1.1.1.1	6 422 317,90	0.01.02	Jornales	6 422 317,90
	1.1.1.1	7 324 326,05	0.01.03	Servicios especiales	7 324 326,05
	1.1.1.1	800 000,00	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	800 000,00
	1.1.1.1	800 000,00	0.02.01	Tiempo extraordinario	800 000,00
	1.1.1.1	5 787 284,97	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5 787 284,97
	1.1.1.1	3 898 396,66	0.03.01	Retribución por años servidos	3 898 396,66
	1.1.1.1	1 888 888,31	0.03.03	Decimotercer mes	1 888 888,31
	1.1.1.2	2 209 999,41	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 209 999,41
	1.1.1.2	2 096 666,11	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 096 666,11
	1.1.1.2	113 333,30	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	113 333,30
	1.1.1.2	2 209 999,41	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 209 999,41
	1.1.1.2	1 189 999,68	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 189 999,68
	1.1.1.2	679 999,82	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	679 999,82
	1.1.1.2	339 999,91	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	339 999,91
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	35 374 452,26	1	SERVICIOS	13 826 666,52
	1.1.2	300 000,00	1.01	ALQUILERES	300 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00
	1.1.2	250 000,00	1.03.01	Información	250 000,00
	1.1.2	50 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00
	1.1.2	7 100 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 100 000,00
	1.1.2	500 000,00	1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00
	1.1.2	6 000 000,00	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	6 000 000,00
	1.1.2	500 000,00	1.04.06	Servicios generales	500 000,00
	1.1.2	100 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00
	1.1.2	50 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50 000,00
	1.1.2	50 000,00	1.05.02	Viaáticos dentro del país	50 000,00
	1.1.2	1 166 666,52	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 166 666,52
	1.1.2	1 166 666,52	1.06.01	Seguros	1 166 666,52
	1.1.2	360 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	360 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación	300 000,00
	1.1.2	60 000,00	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	60 000,00
	1.1.2	2 800 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 800 000,00
	1.1.2	500 000,00	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500 000,00
	1.1.2	1 500 000,00	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300 000,00
	1.1.2	500 000,00	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00
	1.1.2	1 600 000,00	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 600 000,00
	1.1.2	1 600 000,00	1.99.01	Servicios de regulación	1 600 000,00
	1.1.2	7 800 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 800 000,00
	1.1.2	4 000 000,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00
	1.1.2	300 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00
	1.1.2	3 500 000,00	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3 500 000,00
	1.1.2	10 547 785,74	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 547 785,74
	1.1.2	500 000,00	2.03.01	Materiales y productos metálicos	500 000,00
	1.1.2	1 200 000,00	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 200 000,00
	1.1.2	300 000,00	2.03.03	Madera y sus derivados	300 000,00
	1.1.2	8 422 785,74	2.03.06	Materiales y productos de plástico	8 422 785,74
	1.1.2	125 000,00	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	125 000,00
	1.1.2	2 100 000,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 100 000,00
	1.1.2	800 000,00	2.04.01	Herramientas e instrumentos	800 000,00
	1.1.2	1 300 000,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 300 000,00
	1.1.2	1 250 000,00	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 250 000,00
	1.1.2	800 000,00	2.99.04	Textiles y vestuario	800 000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

	1.1.2	75 000,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	75 000,00
	1.1.2	300 000,00	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00
	1.1.2	75 000,00	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75 000,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,3	150 000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
	1.3.1	150 000,00	1.09	IMPUESTOS	150 000,00
	1.3.1	150 000,00	1.09.99	Otros impuestos	150 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5 500 000,00	5	BIENES DURADEROS	5 500 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1	5 500 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 500 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	1 000 000,00	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00
	2.2.1	4 500 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4 500 000,00
09-Educativos, culturales y deportivos		9 994 757,70			9 994 757,70
1 GASTOS CORRIENTES		5 894 757,70			5 894 757,70
1.1 GASTOS DE CONSUMO		5 894 757,70			5 894 757,70
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	5 894 757,70	1	SERVICIOS	2 690 000,00
	1.1.2	1 240 000,00	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 240 000,00
	1.1.2	1 000 000,00	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00
	1.1.2	240 000,00	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	240 000,00
	1.1.2	250 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250 000,00
	1.1.2	200 000,00	1.03.01	Información	200 000,00
	1.1.2	50 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00
	1.1.2	400 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00
	1.1.2	400 000,00	1.04.06	Servicios generales	400 000,00
	1.1.2	200 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00
	1.1.2	200 000,00	1.05.01	Transporte dentro del país	200 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300 000,00
	1.1.2	300 000,00	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000,00
	1.1.2	300 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300 000,00
	1.1.2	100 000,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	100 000,00
	1.1.2	100 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00
	1.1.2	100 000,00	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00
	1.1.2	570 000,00	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	570 000,00
	1.1.2	220 000,00	2.03.01	Materiales y productos metálicos	220 000,00
	1.1.2	150 000,00	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00
	1.1.2	100 000,00	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100 000,00
	1.1.2	100 000,00	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100 000,00
	1.1.2	2 334 757,70	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 334 757,70
	1.1.2	30 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	30 000,00
	1.1.2	704 757,70	2.99.04	Textiles y vestuario	704 757,70
	1.1.2	200 000,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00
	1.1.2	1 400 000,00	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 400 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	4 100 000,00	5	BIENES DURADEROS	4 100 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2.1.5	3 000 000,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 000 000,00
2.1.5 Otras obras	2.1.5	3 000 000,00	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3 000 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1	1 100 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 100 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	1 100 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 100 000,00
16-Depósito y tratamiento de basura		20 315 914,83			20 315 914,83
1 GASTOS CORRIENTES		20 315 914,83			20 315 914,83
1.1 GASTOS DE CONSUMO		20 315 914,83			20 315 914,83
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	20 315 914,83	1	SERVICIOS	20 315 914,83
	1.1.2	20 315 914,83	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20 315 914,83
	1.1.2	20 315 914,83	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 315 914,83
17-Mantenimiento de edificios		5 775 000,00			5 775 000,00
1 GASTOS CORRIENTES		775 000,00			775 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO		775 000,00			775 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	775 000,00	1	SERVICIOS	325 000,00
	1.1.2	325 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	325 000,00
	1.1.2	325 000,00	1.04.06	Servicios generales	325 000,00
	1.1.2	25 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25 000,00
	1.1.2	25 000,00	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	25 000,00
	1.1.2	425 000,00	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	425 000,00
	1.1.2	100 000,00	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
	1.1.2	125 000,00	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	125 000,00
	1.1.2	75 000,00	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	75 000,00
	1.1.2	125 000,00	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	125 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5 000 000,00	5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2.1.1	4 500 000,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 500 000,00
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	4 500 000,00	5.02.01	Edificios	4 500 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1	500 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00
	2.2.1	500 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00
25-Protección del medio ambiente		189 000,00			189 000,00
1 GASTOS CORRIENTES		189 000,00			189 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO		189 000,00			189 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	189 000,00	1	SERVICIOS	189 000,00
	1.1.2	189 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	189 000,00
	1.1.2	189 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación	189 000,00
28-Atención de emergencias cantonales		700 000,00			700 000,00
1 GASTOS CORRIENTES		700 000,00			700 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO		700 000,00			700 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	700 000,00	1	SERVICIOS	700 000,00
	1.1.2	700 000,00	1.01	ALQUILERES	700 000,00
	1.1.2	700 000,00	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	700 000,00
TOTALES		165 358 757,70			165 358 757,70



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Proyecto: presupuesto ordinario año 2022

Programa III - Inversiones (Por Proyecto)

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
Código por CE	Monto	Código por OBG	Monto
02 - VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			
01 - Camino Monticel cód.3-06-073, Ley No.8114			7 286 716,50
1 GASTOS CORRIENTES			-
1.1 GASTOS DE CONSUMO			-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1 SERVICIOS	-
	1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 435 455,00
	1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 435 455,00
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	5 851 261,50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 851 261,50
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	5 851 261,50
02 - Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3-06-085, Ley No.8114			8 805 048,00
1 GASTOS CORRIENTES			-
1.1 GASTOS DE CONSUMO			-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1 SERVICIOS	-
	1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 731 660,00
	1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 731 660,00
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	7 073 388,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 073 388,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	7 073 388,00
03 - Proyecto Los Angeles cód. 3-06-091, Ley No.8114			33 894 966,00
1 GASTOS CORRIENTES			-
1.1 GASTOS DE CONSUMO			-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1 SERVICIOS	367 500,00
	1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	367 500,00
	1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	367 500,00
	1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 356 450,00
	1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	4 356 450,00
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	29 171 016,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29 171 016,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	29 171 016,00
04 - Camino costado norte iglesia católica cód.3-06-029, Ley No.8			3 938 602,50
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	3 938 602,50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 938 602,50
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	3 938 602,50
05 - Proyecto MOPT/BID PRVC-II, Ley No.8114			20 000 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	20 000 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20 000 000,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00
06 - Camino Toroloco cód.3-06-022, Ley No.8114			41 149 488,24
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	41 149 488,24
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	41 149 488,24
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	41 149 488,24
07 - Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114			6 606 286,57
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	6 606 286,57
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 606 286,57
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	6 606 286,57
08 - Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114			18 298 511,93
1 GASTOS CORRIENTES			3 700 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO			3 700 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1 SERVICIOS	7 500 000,00
	1.1.2	1.01 ALQUILERES	4 500 000,00
	1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 500 000,00
	1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 000 000,00
	1.1.2	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	3 000 000,00
	1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 298 511,93
	1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	200 000,00
	1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	10 098 511,93
	1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00
	1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	500 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		5 BIENES DURADEROS	-



72 aplicación está sujeta a la situación y normativa vigente en el momento), así como los
73 correspondientes incentivos salariales, que incluyen las anualidades por reconocimiento de
74 los años laborados en el sector público (en este aspecto se considera lo estipulado en el
75 artículo único de la Ley N.º 9908), y el decimotercer mes. Además; la contratación de una
76 plaza por servicios especiales por 6 meses dedicada a los procesos de adquisición de bienes
77 y servicios del C.M.D. Cervantes (proveeduría municipal), según el fundamento adjunto
78 sobre las necesidades institucionales y en cumplimiento de la normativa vigente tema de
79 contratación administrativa y el imperativo legal del uso de SICOP para tramitar las compras
80 públicas que no ha podido implantar el C.M.D. Cervantes por la falta de recurso humano,
81 entre otros factores.

82 En cuanto a remuneraciones eventuales, se considera aprovisionamiento para el pago de
83 horas extra a este personal cuando sea requerido la prestación de los servicios excediendo
84 su jornada ordinaria de trabajo, y dietas a concejales por la asistencia a sesiones municipales
85 (1 sesión ordinaria por semana = 52 semanas, y 12 sesiones extraordinarias en el año, con
86 la propuesta de un aumento en el valor de la dieta del 3% conforme el numeral 30 del
87 Código Municipal y aprobado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cervantes N.º 33-
88 2021 del 17 de agosto de 2021).

89 También se consideran las correspondientes cargas patronales sobre la suma de todas las
90 partidas sujetas a estos rubros; las cuales son: Contribución Patronal al Seguro de Salud de
91 la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de
92 Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense
93 del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias,
94 y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

95

96 **SERVICIOS:**

97 • **SERVICIOS BÁSICOS**

98 Servicio de energía eléctrica: para el pago de los servicios de electricidad del edificio
99 municipal, local municipal, y Centro Cívico Cultural.

100 Servicio de correo: como provisión para servicios de correo o transporte de
101 correspondencia.

102 Servicio de telecomunicaciones: para cubrir los gastos de líneas telefónicas (se propone la
103 adquisición de una nueva línea para teléfono móvil con el fin de proporcionar un medio
104 adicional de comunicación con los contribuyentes) y servicios de internet de la Institución.

105 • **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**

106 Información: para publicaciones en el diario oficial La Gaceta u otros gastos para dar a
107 conocer asuntos de carácter oficial por parte de la Institución -se requerirá principalmente
108 la publicación de reglamentos que se encuentran en estudio-.

109 Publicidad y propaganda: para rótulos, volantes, anuncios y similares; con el propósito de
110 resaltar la imagen institucional.

111 Impresión, encuadernación y otros: con el fin de cubrir gastos por concepto de impresiones
112 de formularios trámites, empastes, fotocopias, entre otros cuando sean requeridos en la



113 gestión de la Administración y cuando por la características requeridas o volumen no sea
114 posible realizarlo con los medios institucionales.

115 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: para cubrir las comisiones por
116 pagos recibidos con tarjetas de débito y crédito (datáfono), por servicio de conectividad
117 B.N.C.R., entre otras comisiones bancarias.

118 Servicio de transferencia electrónica de información: para servicio de renovación de
119 certificados de firma digital.

120 • **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

121 Servicios jurídicos: para certificaciones del Registro Público que se requieran u otros
122 imprevistos que puedan surgir en el campo de la abogacía y notariado ante la falta de un
123 profesional de esta área en la Institución.

124 Servicios generales: para servicios de limpieza u otros requeridos en las instalaciones
125 municipal.

126 • **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**

127 Viáticos dentro del país: pago de gastos menores (alimentación o servicios de parqueo) a
128 funcionarios municipales, cuando sea requerido su desplazamiento en función del
129 cumplimiento de sus labores.

130 • **SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**

131 Seguros: para el pago de la póliza de riesgos del trabajo del personal administrativo.

132 • **CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

133 Actividades de capacitación: para gastos de organización y participación en actividades de
134 formación para los servidores municipales, tales como talleres, cursos, charlas, y similares
135 (se requerirá principalmente en lo relacionado con contratación administrativa).

136 Actividades protocolarias y sociales: para eventuales gastos en la atención de actividades
137 tales como, reuniones con personas ajenas a la Institución (en sesiones de FECOMUDI, por
138 ejemplo).

139 • **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

140 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación: gastos menores de reparación o
141 mantenimiento de la central telefónica u otros equipos de comunicación institucional.

142 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: en caso de necesitar
143 servicios de reparación al equipo de uso en las oficinas.

144 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: con el fin
145 de cubrir gastos de mantenimiento anual a los sistemas informáticos de ingresos
146 municipales y egresos (incluye generación cobro 2022, y migración datos presupuesto
147 2022), soporte o reparación de equipos de cómputo de las oficinas administrativas.

148 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

149 • **PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**

150 Productos farmacéuticos y medicinales: para adquirir productos dentro de esta categoría
151 para uso de los servidores municipales que eventualmente los requieran mediante un
152 botiquín institucional.

153 Tintas, pinturas y diluyentes: para la adquisición de tintas de impresión para la gestión de
154 la administración.



- 155 • **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**
156 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: con el fin de comprar
157 accesorios telefónicos y de cómputo que se requieran en la gestión administrativa -tales
158 como cables de red, para teléfono y/o impresora, entre otros-.
- 159 • **ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**
160 Útiles y materiales de oficina y cómputo: compra de lapiceros, portafolios, separador de
161 archivos, kit de firma digital, entre otros materiales necesarios para las labores
162 administrativas.
163 Productos de papel, cartón e impresos: para la compra de papel de toda clase o cartón,
164 requeridos en las oficinas administrativas.
165 Textiles y vestuario: primordialmente destinado a la adquisición de uniformes para los
166 servidores municipales.
167 Útiles y materiales de limpieza: adquisición de bolsas basura, desinfectantes, escobas,
168 esponjas, limpiadores, y otros insumos necesarios para el aseo general de las instalaciones
169 municipales.
170 Otros útiles, materiales y suministros diversos: para la compra de otros artículos que sean
171 necesarios en las funciones administrativas, como, por ejemplo, baterías.
- 172 **BIENES DURADEROS:**
- 173 • **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**
174 Equipo de comunicación: ante la eventual adquisición de teléfonos, equipo de proyección y
175 similares.
176 Equipo y mobiliario de oficina: para la posible compra de sillas de oficina, archivadores y
177 otros conforme sean necesarios en la gestión de la administración.
178 Equipo y programas de cómputo: compra de computadora, impresora u otros equipos
179 requeridos en la gestión administrativa.
- 180 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**
- 181 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**
- 182 • **TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL**
183 Contempla la transferencia al Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda,
184 que corresponde al 1% sobre el monto presupuestado de impuesto de bienes inmuebles,
185 en amparo a la normativa vigente.
- 186 • **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**
187 Incluye las transferencias que se detallan a continuación:
188 Junta Administrativa Registro Nacional: 3% sobre el monto presupuestado de impuesto de
189 bienes inmuebles, en amparo a la normativa vigente.
190 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO): 10% sobre el monto
191 de timbres pro-parques nacionales presupuestados, según el artículo No.43 de la Ley
192 No.7788 (Ley de Biodiversidad).
193 Fondo Parques Nacionales: 70% del 90% sobre el monto de timbres pro-parques nacionales
194 presupuestados, según el artículo No.43 de la Ley No.7788 (Ley de Biodiversidad).
195 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS): 0.5% sobre los ingresos
196 corrientes presupuestados.



197 • **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO**
198 **EMPRESARIALES**

199 Juntas de Educación: 10% sobre el monto presupuestado de impuesto de bienes inmuebles.

200 • **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

201 Se contemplan las siguientes transferencias:

202 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica: 0.25% sobre los ingresos
203 corrientes presupuestados, conforme el artículo No.43 del Estatuto de la FECOMUDI.

204 Unión Nacional de Gobiernos Locales: la cuota de afiliación del año 2022 equivale al 0.25%
205 de los ingresos corrientes en presupuesto ordinario del año 2021.

206 **PROGRAMA II (SERVICIOS COMUNALES):**

207 El programa II del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, contiene los recursos
208 destinados a la realización y prestación de los siguientes servicios: 02-Recolección de
209 basura, 03-Mantenimiento de caminos y calles, 06-Acueductos (tanto recursos de venta
210 agua potable como tarifa de hidrantes), 09-Educativos, culturales y deportivos (en lo que
211 concierne a la aplicación de los recursos del Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los
212 ingresos corrientes presupuestados, que será ejecutado desde CMD Cervantes aperturando
213 este programa presupuestario, y recursos propios destinados al desarrollo de actividades
214 culturales), y 16-Depósito y tratamiento de basura; así como lo establecido para 17-
215 Mantenimiento de edificios, 25-Protección del medio ambiente, y 28-Atención de
216 emergencias cantonales; en las partidas, grupos y subpartidas que se detallan
217 seguidamente;

218 **REMUNERACIONES:**

219 Constituido por los salarios base anual del personal permanente o interino asignado a la
220 prestación de los servicios comunales: recolección de basura, mantenimiento de caminos y
221 calles, y acueducto (con una provisión de 1% para aumentos salariales, cuya aplicación está
222 sujeta a la situación y normativa vigente en el momento), además, jornales, para
223 remuneraciones al personal que la Institución contrata para realizar trabajos
224 principalmente de carácter manual en los servicios de mantenimiento de caminos y calles,
225 y acueducto. Además, se considera en remuneraciones eventuales: contenido
226 presupuestario para el pago de tiempo extraordinario; cuando por situaciones imprevistas
227 e impostergables se requiera la prestación de los servicios del personal en el servicio de
228 acueducto fuera de la jornada ordinaria de trabajo; así como los correspondientes
229 incentivos salariales, que incluyen las anualidades por reconocimiento de los años
230 laborados en el sector público (en este aspecto se considera lo estipulado en el artículo
231 único de la Ley N.º 9908), y el decimotercer mes.

232 También se consideran las correspondientes cargas patronales sobre la suma de todas las
233 partidas sujetas a estos rubros; las cuales son: Contribución Patronal al Seguro de Salud de
234 la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de
235 Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense
236 del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias,
237 y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

238 **SERVICIOS:**



239 • **ALQUILERES**

240 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: gastos por horas de alquiler de maquinaria o
241 equipo si fuera requerido en la ejecución de actividades específicas del servicio 06-
242 Acueducto, de índole impostergable. Por otra parte, la partida correspondiente en el
243 servicio 28-Atención de emergencias cantonales para desarrollar acciones de prevención y
244 preparativos para situaciones de emergencias de conformidad con el artículo No.45 de la
245 Ley No.8488 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).

246 • **SERVICIOS BÁSICOS**

247 Servicio de energía eléctrica: para el servicio de electricidad de torres de cancha de futbol y
248 gimnasio municipal en el servicio 09-Educativos, Culturales y Deportivos (Comité de
249 Deportes y Recreación de Cervantes -en adelante: C.D.R.C.-), debido a la necesidad de
250 brindar instalaciones con los servicios básicos como la electricidad para el uso y la práctica
251 de las distintas disciplinas deportivas; además de espacios con la claridad necesaria para
252 trasladarse de forma segura y confiable.

253 Servicio de telecomunicaciones: para gastos de teléfono fijo e internet de las oficinas
254 administrativas del C.D.R.C. en el servicio 09; para generar un mayor acceso a la comunidad
255 en cuanto a las distintas diligencias a realizar, asimismo este comité se beneficiará con este
256 servicio para realizar los distintos trámites que le competen.

257 • **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**

258 Información: publicaciones en el diario oficial La Gaceta u otros asuntos informativos de los
259 servicios caminos y/o acueducto, y del C.D.R.C. en el servicio 09 para rótulos de información
260 de reglamentos, de áreas restringidas, parqueo, nombre de instalaciones, entre otras, con
261 el objetivo de orientar y educar a todas las personas que visiten las instalaciones.

262 Impresión, encuadernación y otros: principalmente para la impresión de formularios de
263 trámites varios en el servicio 06-Acueducto, y del C.D.R.C. en el servicio 09 para impresión
264 de recibos de dinero, entre otros.

265 • **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

266 Servicios jurídicos: para certificaciones del Registro Público que se requieran u otros
267 imprevistos que puedan surgir en el campo de la abogacía y notariado del servicio 06-
268 Acueducto ante la falta de un profesional de esta área en la Institución.

269 Servicios de ingeniería y arquitectura: para la contratación de análisis de calidad de agua
270 potable durante el año sea nivel N1 en el primer semestre, y N1, N2, y N3 en el segundo
271 semestre del servicio 06-Acueducto (conforme reglamento para la calidad de agua para
272 consumo humano en establecimientos de salud, decreto N.41499-S).

273 Servicios generales: para la contratación de trabajos de apoyo, como, por ejemplo, servicios
274 de soldadura o de chapia, requeridos en los servicios comunales de mantenimiento de
275 caminos y calles, y acueducto. Por otra parte; en lo correspondiente al C.D.R.C. en el servicio
276 09 principalmente para trabajos de aseo y limpieza de canchas y gimnasio municipal,
277 sustentado en que la creación de espacios deportivos en la comunidad conlleva un
278 procedimiento y limpieza de las instalaciones, en la actualidad el país pasa por una
279 emergencia nacional en la cual el regreso de las actividades deportivas y recreativas deberá
280 de realizarse en ambiente seguro, limpio y con mucha desinfección, y en el mismo servicio



281 pero con la aplicación de recursos propios para contratación de servicios de decoración de
282 espacios y/o tarimas en el desarrollo de actos de semana cívica; mientras que el contenido
283 del servicio 17 conforme sean requeridos dicho tipo de servicios en el mantenimiento de
284 las instalaciones propiedad municipal.

285 Otros servicios de gestión y apoyo: primordialmente para la contratación del servicio de
286 recolección de residuos diferenciado (servicio 02), así como el pago de la disposición final
287 de residuos (servicio 16). Además, para cubrir los pagos de revisión técnica automotriz
288 obligatoria aplicables en los servicios 03 y 06.

289 • **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**

290 Transporte dentro del país: en el servicio 09 del C.D.R.C, para el servicio de traslado de
291 personas vecinas de la comunidad para obtener fogueos, congresillos y torneos oficiales, ya
292 que dentro del proyecto más importante del C.D.R.C. está la apertura de escuelas de
293 iniciación deportiva en distintas disciplinas, orientado a competir en torneos nacionales y
294 regionales.

295 Viáticos dentro del país: pago de gastos menores (alimentación o servicios de parqueo) a
296 funcionarios municipales, cuando sea requerido su desplazamiento en función de
297 cumplimiento de sus labores; originado en los servicios 03 y 06.

298 • **SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**

299 Seguros: para el pago correspondiente a la póliza de riesgos del trabajo del personal
300 asignado en la prestación de los servicios comunales: recolección de basura, mantenimiento
301 de caminos y calles, y acueducto, y el aseguramiento de vehículos municipales en el servicio
302 06.

303 • **CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

304 Actividades de capacitación: en los servicios 03 y 06 para pagos que se deban realizar a
305 entidades organizadoras para que los servidores municipales participen en talleres, cursos,
306 charlas y similares atinentes al desarrollo de estas áreas; y en lo correspondiente al servicio
307 25-Protección del Medio Ambiente para la contratación de personal para impartir talleres
308 afines a este tema.

309 Actividades protocolarias y sociales: con el fin de adquirir bienes y servicios requeridos en
310 la organización y desarrollo de actos de semana cívica; tales como, sonido, servicios
311 artísticos y de entretenimiento, dentro del servicio 09 con la aplicación de recursos propios.
312 En lo correspondiente al servicio 06 para cubrir distintas erogaciones de atención
313 requeridas para efectuar actividades desde el gobierno local, relacionadas con proyectos
314 del acueducto municipal (reuniones, exposiciones, entre otros).

315 • **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

316 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: para gastos de
317 reparación o mantenimiento de equipos en el servicio de acueducto.

318 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: para cubrir gastos por
319 mantenimiento y reparaciones de los vehículos municipales utilizados en la prestación del
320 servicio de acueducto.

321 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: en el
322 servicio 06 con el fin de cubrir gastos de mantenimiento o soporte al sistema informático



323 integrado de ingresos municipales, en lo que concierne a módulos relacionados con el
324 acueducto.

325 Mantenimiento y reparación de otros equipos: en caso de que sean requeridas reparaciones
326 o mantenimiento a equipos tales como motoguadaña en la prestación de los servicios
327 comunales, y también para cuando se produzca un desperfecto a la cortadora de césped
328 del C.D.R.C. en el servicio 09.

329 • **IMPUESTOS**

330 Otros impuestos: para el pago de los marchamos de los vehículos municipales aplicables en
331 los servicios 03 y 06.

332 • **SERVICIOS DIVERSOS**

333 Servicios de regulación: correspondiente a los pagos trimestrales al MINAE del canon por
334 aprovechamiento de agua en el servicio 09-Acueducto.

335 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

336 • **PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**

337 Combustibles y lubricantes: para cubrir gastos como combustible, aceite hidráulico, liquido
338 frenos, entre otros; necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales y
339 maquinaria utilizados en la prestación de los servicios comunales 03 y 06. Y en el servicio 09
340 del C.D.R.C. para el funcionamiento de la cortadora de césped con la que se brinda
341 mantenimiento a las dos canchas de futbol del distrito.

342 Tintas, pinturas y diluyentes: cuando sea necesario la compra de productos como, pinturas,
343 anticorrosivos, entre otros relacionados; que surjan en la prestación de los servicios
344 comunales 03 y 06. Y conforme se requieran este tipo de productos para la protección e
345 imagen de las instalaciones deportivas, en el servicio 09 del C.D.R.C.

346 Otros productos químicos y conexos: para la adquisición de productos como, pegamento
347 PVC, tabletas de cloro, y otros relacionados necesarios para la prestación de los servicios
348 comunales 03 y 06. En lo incorporado en el servicio 09 del C.D.R.C. para la compra de
349 fertilizantes, herbicidas y ácidos como parte del tratamiento químico anual que deben
350 recibir las canchas de futbol para mantenerse en óptimo estado; y finalmente en el servicio
351 17 para la adquisición de productos tales como herbicidas, desengrasantes, entre otros, en
352 el mantenimiento de edificaciones municipales.

353 • **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**

354 Materiales y productos metálicos: comprende la eventual adquisición de materiales y
355 productos metálicos, tales como; varillas, alambre, cedazo, tornillos, entre otros, que sean
356 necesarios en la prestación de los servicios comunales 03, 06; y 09 del C.D.R.C. para las
357 instalaciones deportivas. Y en el servicio 17 para la adquisición de productos tales como;
358 candados, llavines, etc.; de uso en edificios municipales.

359 Materiales y productos minerales y asfálticos: compra de materiales como, arena, cemento,
360 lastre, entre otros; cuando sean requeridos en la prestación de los servicios comunales de
361 mantenimiento caminos y calles, y acueductos.

362 Maderas y sus derivados: compra de tablas u otros productos similares cuando se requiera
363 en los servicios 03 y 06.



364 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: para la adquisición de artículos
365 tales como; bombillos, enchufes y tomas para mantenimiento infraestructura deportiva en
366 el servicio 09 del C.D.R.C., y de edificaciones municipales en el servicio 17.

367 Materiales y productos de vidrio: para la compra artículos de toda clase de vidrio y piezas
368 de vidrio, cuando se necesiten en el servicio 09 del C.D.R.C. de uso en instalaciones
369 deportivas o en edificaciones municipales en el servicio 17.

370 Materiales y productos de plástico: para la compra de tubos y/o accesorios PVC requeridos
371 en la prestación de servicios comunitarios 03 y 06.

372 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: para la
373 adquisición de otros materiales de uso en los servicios comunales 03-Mantenimiento
374 caminos y calles, y 06-Acueductos; y de artículos como repuestos de inodoro y lavatorio, o
375 llaves para baño de uso en el servicio 09 del C.D.R.C. para instalaciones deportivas, y en el
376 servicio 17 para edificios municipales.

377 • **HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**

378 Herramientas e instrumentos: para cubrir los gastos por compra de artículos que se
379 requieren para realizar labores manuales en la prestación de servicios comunales 03 y 06;
380 como, por ejemplo, seguetas, martillos, serruchos, llaves varias, entre otros.

381 Repuestos y accesorios: para la compra de partes o accesorios cuando sean necesarios para
382 el mantenimiento y reparación de vehículos municipales o maquinaria utilizados en la
383 prestación de los comunales 03 y 06.

384 • **ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**

385 Productos de papel, cartón e impresos: en el servicio 09 del C.D.R.C. principalmente para la
386 adquisición de tollas de papel, con el fin de tener disponibles como parte de los protocolos
387 COVID-19 para ingreso y uso de instalaciones deportivas.

388 Textiles y vestuario: compra de artículos como, uniformes, capas, cuerdas, entre otros; en
389 la prestación de los servicios comunales 03 y 06. Y específicamente, en el servicio 09 del
390 C.D.R.C. para la adquisición de uniformes deportivos debido a que el proyecto de escuelas
391 deportivas demandará la utilización de estos para las competencias y representación del
392 distrito.

393 Útiles y materiales de limpieza: compra por ejemplo de; escobones, bolsas de basura,
394 guantes u otros cuando sean requeridos en la prestación de los servicios comunales 03 y
395 06. Mientras que en el servicio 09 del C.D.R.C. para la compra de insumos de limpieza y
396 desinfección de uso en las instalaciones deportivas según lo que conlleva el protocolo y
397 recomendaciones del Ministerio de Salud y Deporte ante la emergencia sanitaria por la
398 pandemia COVID-19.

399 Útiles y materiales de resguardo y seguridad: para la adquisición de artículos de seguridad
400 ocupacional necesarios para brindar protección a los trabajadores de la Institución en el
401 desempeño de las labores de prestación de los servicios comunales 03 y 06; como, por
402 ejemplo, chalecos reflectivos, cinta reflectora, focos, señales, zapatos para resguardo y
403 seguridad, entre otros.

404 Otros útiles, materiales y suministros diversos: para gastos imprevistos que no se incluyen
405 en otras partidas, cuando sean necesarios para la prestación de los servicios comunales 03



406 y 06. Y en el servicio 09 del C.D.R.C. para la compra de implementos deportivos que se
407 requieran conforme se consoliden las escuelas deportivas, y en lo que concierne al
408 desarrollo del proyecto de los juegos deportivos comunales para artículos como trofeos,
409 medallas, placas dedicados, entre otros.

410 **BIENES DURADEROS:**

411 • **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

412 Maquinaria y equipo para la producción: con el fin de adquirir equipo de uso en el servicio
413 06-Acueducto; como, válvulas metálicas.

414 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: para la compra e instalación de hidrantes con el
415 propósito de iniciar con el funcionamiento de una red adecuada de hidrantes en el distrito
416 de Cervantes proveniente de la aplicación de los recursos originados en la recaudación de
417 esta tarifa específica; y en cumplimiento a la Ley No.8641 y su reglamento (en el servicio
418 06.02 Acueducto, Hidrantes). Por otra parte; en el servicio 09 del C.D.R.C. se propone la
419 compra de una máquina podadora con el fin de contar con otra opción en el mantenimiento
420 que demandan las dos canchas de fútbol del distrito, y en el servicio 17 para la adquisición
421 de artículos conforme las necesidades que se presenten dentro de este rubro para uso en
422 las instalaciones municipales, tales como extintores o algún electrodoméstico para el
423 comedor institucional.

424 **PROGRAMA III (INVERSIONES):**

425 Incluye proyectos financiados con impuesto de bienes inmuebles, impuesto al cemento,
426 10% utilidad para el desarrollo de los servicios que se prestan, y recursos de la Ley N°8114-
427 9329.

428 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:**

429 **1- CAMINO MONTICEL CÓD. 3-06-073, LEY No.8114**

430 Para la compra de material requerido para el proyecto, como base granular; y el asfaltado
431 en 140 metros aproximadamente en un ancho promedio de 4.5 metros -por contrato-, en
432 camino Monticel.

433 **2- CAMINO SAN ISIDRO ("LOS MORALES") CÓD. 3-06-085, LEY No.8114**

434 Para la compra de material requerido para el proyecto, como base granular; y el asfaltado
435 en 190 metros aproximadamente en un ancho promedio de 4 metros -por contrato-, en
436 camino San Isidro (sector Los Morales).

437 **3- PROYECTO LOS ÁNGELES CÓD. 3-06-091, LEY No.8114**

438 Se asigna contenido presupuestario para la contratación de servicios de levantamiento
439 topográfico en la zona, y para la adquisición de tubería de concreto según las
440 especificaciones técnicas requerido en el proyecto. Además; las obras por contrato de
441 colocación de 96 metros de tubería de concreto, construcción de 330 metros lineales de
442 cordón de caño pecho paloma, tragantes doble parilla, cajas de registro y drenajes, en
443 proyecto Los Ángeles.



444 **4- CAMINO COSTADO NORTE IGLESIA CATÓLICA CÓD. 3-06-029, LEY No.8114**

445 Para la intervención de camino costado norte iglesia católica en obras varias de
446 alcantarillado y drenaje: colocación de 10 metros de tubería de concreto -alcantarillado-, y
447 construcción de 140 metros lineales de caño -cuneta prefabricada-, así como de caja pluvial
448 con parilla, en obra por contrato.

449 **5- PROYECTO MOPT/BID PRVC-II, LEY No.8114**

450 En cumplimiento a la contrapartida municipal que corresponde del proyecto PRVC
451 MOPT/BID Rehabilitación del sistema de drenaje y colocación de tratamiento superficial
452 bituminoso tipo TS-3 en 1,1 km del Camino C-03-06-058, De: La Fuente, Hasta: (Ent. C.22)
453 Las Aguas.

454 **6- CAMINO TOROLOCO CÓD. 3-06-022, LEY No.8114**

455 Para el mantenimiento de camino Toroloco, incluyendo labores de: limpieza y desmonte,
456 excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas, reacondicionamiento
457 de subrasante y espaldones (calzada), mantenimiento puente y alcantarilla de cuadro, y
458 lastreado en 1680 metros de camino, por contrato.

459 **7- ACERAS DISTRITO DE CERVANTES, LEY No.8114**

460 Para la construcción por contrato de 40 esquinas de acera en cumplimiento de la ley
461 N°.7600, en sectores donde existe acera.

462 **8- MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS, LEY No.8114**

463 Para la compra de materiales; tales como, mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, material de
464 base, lastre, cemento; así como, alquiler de maquinaria y/o equipo cuando se requiera para
465 desarrollar las actividades programables tendientes a mantener en condiciones óptimas la
466 red vial distrital existente, y demarcación vial. Además, se prevé la adquisición de algunos
467 materiales metálicos y herramientas de uso en las labores de la atención de la red vial
468 distrital.

469 **9- UNIDAD TÉCNICA CERVANTES, LEY No.8114**

470 Constituido por los salarios base anual de los puestos de Ingeniería Gestión Vial y Operador
471 de Maquinaria Pesada (con una provisión de 1% para aumentos salariales, cuya aplicación
472 está sujeta a la situación y normativa vigente en el momento), además, jornales, para
473 remuneraciones al personal que la Institución contrata para realizar trabajos
474 principalmente de carácter manual para la atención de la red vial distrital. Además, se
475 considera en remuneraciones eventuales: contenido presupuestario para el pago de tiempo
476 extraordinario; cuando por situaciones imprevistas e impostergables se requiera la
477 prestación de los servicios del personal fuera de la jornada ordinaria de trabajo; así como



478 los correspondientes incentivos salariales, que incluyen las anualidades por reconocimiento
479 de los años laborados en el sector público, y el decimotercer mes.

480 También se consideran las correspondientes cargas patronales sobre la suma de todas las
481 partidas sujetas a estos rubros; las cuales son: Contribución Patronal al Seguro de Salud de
482 la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de
483 Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense
484 del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias,
485 y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

486 Además del contenido presupuestario, para revisión técnica, marchamos, seguros (póliza
487 de riesgos de trabajo del personal, y aseguramiento de los vehículos y maquinaria
488 municipal), combustibles, repuestos y/o mantenimiento cuando sea requerido para
489 vehículos y/o maquinaria utilizada en las labores de atención de la red vial distrital.

490 **OTROS PROYECTOS:**

491 **1- DIRECCIÓN TÉCNICA: VALORACIÓN Y BIENES INMUEBLES**

492 Lo presupuestado en remuneraciones, para los salarios base anual de oficinista (a tiempo
493 completo) para tareas y/o obligaciones administrativas relacionadas con el funcionamiento
494 de esta oficina; con el propósito de mejorar la gestión de este rubro, y por consiguiente la
495 recaudación. Considera también el presupuesto del decimotercer mes, las cargas
496 patronales y la póliza de riesgos de trabajo.

497 Se asigna contenido presupuestario para asesoría legal cuando se requiera, y para la compra
498 de productos y/o equipo para la gestión de es; tales como: formularios declaraciones, útiles
499 de oficina, papel, equipo de cómputo, entre otros a ejecutar según las necesidades de esta
500 área.

501 **2- MEJORAS ACUEDUCTO**

502 El rubro de servicios de ingeniería y arquitectura, para la contratación de un estudio de
503 optimización del sistema de distribución del acueducto "El Centro" que permita definir los
504 trabajos a futuro para mejorar la forma en que funciona este sistema (incluye ubicación de
505 válvulas reguladoras y sostenedoras de presión, así como tamaños y valores de consigna,
506 ubicación de válvulas liberadoras de aire, ampliación de diámetros de tuberías, etc.). Por
507 otra parte, el contenido presupuestario en la línea de Instalaciones: se requiere para la
508 contratación de obras de enmallado perimetral y obras menores para proteger los tanques
509 de almacenamiento de menor capacidad del acueducto municipal (los tanques restantes
510 por atender son: Poncho, Caprinos, Fabianas y Patal); así como recursos para la adquisición
511 de terrenos donde se encuentran ubicados tanques de almacenamiento de agua potable y
512 nacientes del acueducto municipal (actualmente en propiedades privadas) con el propósito
513 de ir regulando la situación.

514 **3- HIDRANTES**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

515 Se asigna contenido presupuestario para reforzar el proyecto de compra e instalación de
516 hidrantes con el propósito de iniciar con el funcionamiento de una red adecuada de
517 hidrantes en el distrito de Cervantes proveniente de los recursos del 10% de utilidad para
518 el desarrollo de esta tarifa específica.

519 4- GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

520 Con el propósito de llevar a cabo actividades anuales relacionadas con el manejo adecuado
521 de los residuos sólidos en la comunidad de Cervantes. Como primer punto, el código de
522 otros servicios de gestión y apoyo para efectuar campañas periódicas que permitan la
523 debida disposición final de residuos no tradicionales. Por otra parte; se asigna contenido
524 presupuestario en el rubro de actividades de capacitación, contemplando bienes y/o
525 servicios inherentes a la realización de eventos requeridos en la elaboración del Plan
526 Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

- Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Table with columns: INGRESOS, 2022, 2023, 2024, 2025, VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. Rows include INGRESOS CORRIENTES and INGRESOS DE CAPITAL.

Table with columns: GASTOS, 2022, 2023, 2024, 2025, VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. Rows include GASTO CORRIENTE and GASTO DE CAPITAL.

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.
2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de los servicios comunales, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de inversión; se debe fortalecer la gestión administrativa y gestión de cobro para garantizar la recaudación requerida de los recursos en las distintas fuentes de financiamiento, así como implementar y dar seguimiento al plan de acción para subsanar la situación de desabastecimiento de agua potable en el distrito ya que conlleva la afectación en ingresos tales como impuestos sobre la construcción e instalación y derivación de agua, y posteriormente lo correspondiente a venta de agua, que son de aplicación no solamente en la prestación de este servicio sino también en una proporción a gastos administrativos por lo que si no se atiende dicha situación se podría presentar a futuro un resultado deficitario.
Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: La información plurianual de los ingresos para los periodos 2023, 2024, y 2025 planteados se formula a partir del comportamiento de cada uno de los rubros de ingresos en periodos anteriores (aumentos y/o disminuciones) así como el impacto económico de la pandemia por COVID-19; y efectos esperados bajo criterios específicos que afectarán a corto plazo los siguientes ingresos: impuesto sobre el cemento, impuestos específicos sobre la construcción, servicios de instalación y derivación de agua, debido a situaciones propias de la Institución. Por otra parte, se presenta la proyección de gastos según el clasificador económico del gasto al nivel de grupo de subpartida para atender las actividades, servicios y proyectos a desarrollar conforme la planificación institucional, y vinculado a los ejes estratégicos de los planes municipales con los objetivos generales del PEM 2016-2021 y objetivos específicos PCDHL Alvarado 2016-2026 del cantón de Alvarado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, L	38 000 000,00	I	04		Junta de Educación (10%)	3 800 000,00						
						Transferencias corrientes	3 800 000,00	3 800 000,00	-	-	-	-	-
			I	01		Administración General (10%)	3 800 000,00						
						Remuneraciones	3 800 000,00	3 800 000,00	-	-	-	-	-
			I	04		O.N.T. (1%)	380 000,00						
						Transferencias corrientes	380 000,00	380 000,00	-	-	-	-	-
			I	04		Registro Nacional (3%)	1 140 000,00						
						Transferencias corrientes	1 140 000,00	1 140 000,00	-	-	-	-	-
			III	06	1	Dirección Técnica - Valoración y Bienes Inmuebles	9 500 000,00						
						Remuneraciones	5 965 254,91	5 965 254,91	-	-	-	-	-
						Servicios	2 296 660,79	2 296 660,79	-	-	-	-	-
						Materiales y suministros	638 084,30	638 084,30	-	-	-	-	-
						Bienes duraderos	600 000,00	-	600 000,00	-	-	-	-
			III	06	2	Mejoras acueducto	19 380 000,00						
						Servicios	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-	-	-	-
						Bienes duraderos	18 380 000,00	-	18 380 000,00	-	-	-	-
						Total	38 000 000,00						
							0						
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	25 000 000,00	II	03		Mantenimiento caminos y calles	16 300 000,00						
						Remuneraciones	11 675 767,05	11 675 767,05	-	-	-	-	-
						Servicios	1 328 339,64	1 328 339,64	-	-	-	-	-
						Materiales y suministros	3 295 893,31	3 295 893,31	-	-	-	-	-
			II	28		Atención de emergencias cantonales	700 000,00						
						Servicios	700 000,00	700 000,00	-	-	-	-	-
			III	06	2	Mejoras acueducto	8 000 000,00						
						Servicios	8 000 000,00	-	8 000 000,00	-	-	-	-
						Total	25 000 000,00						
							0,00						
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5 000 000,00	I	01		Administración General	3 342 103,52						
						Servicios	3 342 103,52	3 342 103,52	-	-	-	-	-
			I	04		Federación de Concejos Municipales de Distrito de Co	757 896,48						
						Transferencias corrientes	757 896,48	757 896,48	-	-	-	-	-
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	900 000,00						
						Servicios	600 000,00	600 000,00	-	-	-	-	-
						Materiales y suministros	300 000,00	300 000,00	-	-	-	-	-
						Total	5 000 000,00						
							-						
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y c	5 000 000,00	II	06	6.2.	Servicio de acueducto (hidrantes)	4 500 000,00						
						Bienes duraderos	4 500 000,00	-	4 500 000,00	-	-	-	-
			III	06	3	Hidrantes (10% Utilidad para el desarrollo)	500 000,00						
						Bienes duraderos	500 000,00	-	500 000,00	-	-	-	-
						Total	5 000 000,00						
							-						



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1.1.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	28 000 000,00	I	01	Administración General	13 130 242,30				
					Remuneraciones	13 130 242,30	13 130 242,30	-	-	-
			II	09	Comité Distrital de Deportes 3% (Educativos, Culturales)	9 094 757,70				
					Servicios	2 090 000,00	2 090 000,00	-	-	-
					Materiales y suministros	2 904 757,70	2 904 757,70	-	-	-
					Bienes duraderos	4 100 000,00	-	4 100 000,00	-	-
			II	17	Mantenimiento de edificios	5 775 000,00				
					Servicios	325 000,00	325 000,00	-	-	-
					Materiales y suministros	450 000,00	450 000,00	-	-	-
					Bienes duraderos	5 000 000,00	-	5 000 000,00	-	-
					Total	28 000 000,00				
						0,00				
1.1.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros p	5 500 000,00	I	01	Administración General	5 500 000,00				
					Remuneraciones	5 500 000,00	5 500 000,00	-	-	-
					Total	5 500 000,00				
						-				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipot	400 000,00	I	01	Administración General	400 000,00				
					Servicios	400 000,00	400 000,00	-	-	-
					Total	400 000,00				
						-				
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	700 000,00	I	04	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	70 000,00				
					Transferencias corrientes	70 000,00	70 000,00	-	-	-
			I	04	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	441 000,00				
					Transferencias corrientes	441 000,00	441 000,00	-	-	-
			II	25	Protección del Medio Ambiente	189 000,00				
					Servicios	189 000,00	189 000,00	-	-	-
					Total	700 000,00				
						-				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	98 000 000,00	I	01	Administración General (25%)	24 500 000,00				
					Remuneraciones	24 500 000,00	24 500 000,00	-	-	-
			II	06	6.1. Servicio de acueducto	63 700 000,00				
					Remuneraciones	28 975 547,74	28 975 547,74	-	-	-
					Servicios	13 826 666,52	13 826 666,52	-	-	-
					Materiales y suministros	19 897 785,74	19 897 785,74	-	-	-
					Bienes duraderos	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-	-
			III	06	2 Mejoras acueducto (10% Utilidad para el desarrollo)	9 800 000,00				
					Servicios	9 800 000,00	-	9 800 000,00	-	-
					Total	98 000 000,00				
						0,00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	1 200 000,00	I	01	Administración General	1 200 000,00				
					Bienes duraderos	1 200 000,00	-	1 200 000,00	-	-
					Total	1 200 000,00				
						-				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	2 000 000,00	II	06	6.1. Servicio de acueducto	1 800 000,00				
					Materiales y suministros	1 800 000,00	1 800 000,00	-	-	-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

			III	06	2	Mejoras acueducto (10%Utilidad para el desarrollo)	200 000,00				
						Servicios	200 000,00	-	200 000,00	-	-
						Total	2 000 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	78 000 000,00	I	01		Administración General (10%)	7 800 000,00				
						Remuneraciones	7 800 000,00	7 800 000,00	-	-	-
						Total	7 800 000,00				
						Recolección de basura	42 084 085,17				
						Remuneraciones	5 967 382,77	5 967 382,77	-	-	-
						Servicios	36 116 702,40	36 116 702,40	-	-	-
						Total	42 084 085,17				
						Depósito y Tratamiento de Basura	20 315 914,83				
						Servicios	20 315 914,83	20 315 914,83	-	-	-
						Total	20 315 914,83				
						Gestión Residuos Sólidos (10%Utilidad para el desarro	7 800 000,00				
						Servicios	7 800 000,00	7 800 000,00	-	-	-
						Total	7 800 000,00				
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públi	3 500 000,00	I	01		Administración General	2 765 651,97				
						Servicios	2 182 103,52	2 182 103,52	-	-	-
						Materiales y suministros	583 548,45	583 548,45	-	-	-
						Total	2 765 651,97				
						Unión Nacional de Gobiernos Locales	734 348,03				
						Transferencias corrientes	734 348,03	734 348,03	-	-	-
						Total	734 348,03				
1.3.2.3.01.03.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	2 000 000,00	I	01		Administración General	2 000 000,00				
						Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00	-	-	-
						Total	2 000 000,00				
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	600 000,00	I	01		Administración General	600 000,00				
						Materiales y suministros	300 000,00	300 000,00	-	-	-
						Bienes duraderos	300 000,00	-	300 000,00	-	-
						Total	600 000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuest	8 000 000,00	I	01		Administración General	6 484 207,05				
						Remuneraciones	3 400 044,94	3 400 044,94	-	-	-
						Servicios	3 084 162,11	3 084 162,11	-	-	-
						Total	6 484 207,05				
						Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CON	1 515 792,95				
						Transferencias corrientes	1 515 792,95	1 515 792,95	-	-	-
						Total	1 515 792,95				
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licreos Nacionales	2 258 590,06	I	01		Administración General	2 258 590,06				
						Servicios	1 421 382,98	1 421 382,98	-	-	-
						Materiales y suministros	837 207,08	837 207,08	-	-	-
						Total	2 258 590,06				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para marier	199 263 383,98	III	02	1	Camino Monticel cód.3-06-073, Ley No.8114	7 286 716,50				
						Materiales y suministros	1 435 455,00	-	1 435 455,00	-	-
						Bienes duraderos	5 851 261,50	-	5 851 261,50	-	-
						Total	7 286 716,50				
						Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3-06-085, Ley No.8114	8 805 048,00				
						Materiales y suministros	1 731 660,00	-	1 731 660,00	-	-
						Bienes duraderos	7 073 388,00	-	7 073 388,00	-	-
						Total	8 805 048,00				
						Proyecto Los Ángeles cód. 3-06-091, Ley No.8114	33 894 966,00				
						Servicios	367 500,00	-	367 500,00	-	-
						Materiales y suministros	4 356 450,00	-	4 356 450,00	-	-
						Bienes duraderos	29 171 016,00	-	29 171 016,00	-	-
						Total	33 894 966,00				
						Camino costado norte Iglesia católica cód.3-06-029, Ley No.8114	3 938 602,50				
						Bienes duraderos	3 938 602,50	-	3 938 602,50	-	-
						Total	3 938 602,50				
						Proyecto MOP/IBID PRVC-II, Ley No.8114	20 000 000,00				
						Bienes duraderos	20 000 000,00	-	20 000 000,00	-	-
						Total	20 000 000,00				
						Camino Toroloco cód.3-06-022, Ley No.8114	41 149 488,24				
						Bienes duraderos	41 149 488,24	-	41 149 488,24	-	-
						Total	41 149 488,24				
						Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114	6 606 286,57				
						Bienes duraderos	6 606 286,57	-	6 606 286,57	-	-
						Total	6 606 286,57				
						Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114	18 298 511,93				
						Servicios	7 500 000,00	3 000 000,00	4 500 000,00	-	-
						Materiales y suministros	10 798 511,93	700 000,00	10 098 511,93	-	-
						Total	18 298 511,93				
						Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114	59 283 764,24				
						Remuneraciones	26 777 227,99	14 865 487,45	11 911 740,54	-	-
						Servicios	9 506 536,26	3 506 536,26	6 000 000,00	-	-
						Materiales y suministros	23 000 000,00	-	23 000 000,00	-	-
						Total	59 283 764,24				
						Total	199 263 383,98				
						Total	502 421 974,04				

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

530

531

Yo, Mery Araya Molina cédula de identidad 3-0470-0320, Contadora Municipal; hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2022.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

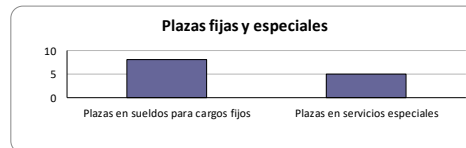
CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional		2		1	1	
Técnico						
Administrativo		1			1	
De servicio	3	1		3	1	
Total	3	4	0	4	3	0

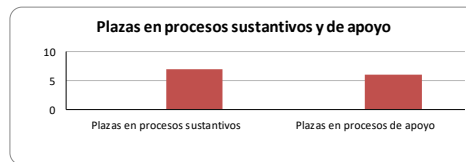
Nivel	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Puestos de confianza		Otros				
	2		2			
	1		1			
		1	1			
	2		2			
Total	5	0	1	6	0	0

RESUMEN:

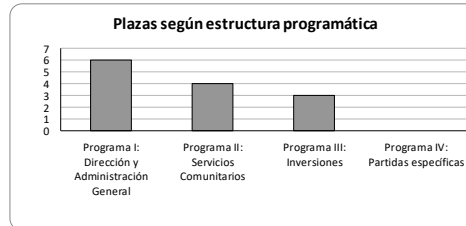
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	8
Plazas en servicios especiales	5
Total de plazas	13



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	7
Plazas en procesos de apoyo	6
Total de plazas	13



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	6
Programa II: Servicios Comunitarios	4
Programa III: Inversiones	3
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	13



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	8	0	0	8	8	0	
Servicios especiales	4	0	0	4	5	1	
Procesos sustantivos	7	0	0	7	7	0	
Procesos de apoyo	5	0	0	5	6	1	

Funcionario responsable:

Fecha:



**CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA**

SALARIO DEL INTENDENTE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Tesorero Municipal)		
(21/05/85)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	362 120,97	362 120,97
Anualidades	353 425,42	353 425,42
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	715 546,39	715 546,39
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	71 554,64	71 554,64
Salario base del Alcalde	787 101,03	787 101,03 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	787 101,03	787 101,03

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 629 680,82
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	629 680,82

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
NO APLICA.		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	0,00	0,00		
PRESUPUESTO ORDINARIO 202x				0,00		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina.

Fecha: 16/08/2021.

534 **Versión actualizada a julio de 2021**

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
CUADRO N.º 5
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
NO APLICA.				
TOTAL				0,00

Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina.

Fecha: 16/08/2021.

535 **Versión actualizada a julio de 2021**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					293 739 212,86	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					303 158 590,06	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					3%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					3,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	8 000,00	8 240,00	52	260 933,33	2 142 400,00	
5	4 000,00	4 120,00	52	130 466,67	1 071 200,00	
5	8 000,00	8 240,00	12	260 933,33	494 400,00	
5	4 000,00	4 120,00	12	130 466,67	247 200,00	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00	
TOTAL					782 800,00	3 955 200,00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina.

Fecha: 16/08/2021.

536

Versión actualizada a julio de 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidad	Modificación de la Ley N°2166 Ley de Salarios de la Administración Pública, según Título III Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas: Capítulo VI y Capítulo VII, Transitorio XXXI; y su Reglamento.	Monto nominal fijo: 1,94% del salario base para clases profesionales, y 2,54% para clases no profesionales.	El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida; conforme el Capítulo VI, Título III Ley N°9635. (*) Artículo único de la Ley N.º 9908, "Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166": A las personas servidoras públicas de las instituciones públicas, cubiertas por el artículo 26 de la presente ley, no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondiente a los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina.

Fecha: 16/08/2021.

537

Versión actualizada a julio de 2021



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES**
2. Año del POA. **2022**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Promover el desarrollo integral y equitativo del distrito mediante una gestión de calidad, innovadora, participativa e incluyente; en la prestación de servicios y obras de manera eficaz, eficiente y transparente.
3.2 Visión:	El Concejo Municipal lidera el desarrollo integral del distrito de Cervantes a fin de garantizar calidad de vida a sus habitantes.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar los mecanismos necesarios, a fin de mejorar la recaudación de los ingresos, apoyando los proyectos para completar y depurar en forma óptima, la base de datos del sistema de facturación y cobro, mediante la valoración de propiedades. 2. Buscar los elementos correspondientes para adoptar e implementar un marco normativo contable, se buscarán tanto, los recursos económicos como tecnológicos, que faciliten tal implementación. 3. Coordinar las iniciativas con entidades del estado para la solución de la problemática habitacional de familias de escasos recursos económicos, en procura, de dotarlas de vivienda digna. 4. Ejecutar las gestiones precisas para lograr el mejoramiento de la red vial a cargo, tanto de instituciones de gobierno como de la institución. 5. Acogeremos al Plan Regulador del cantón que permita a este Concejo Municipal, ordenar de manera adecuada el territorial del Distrito. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1. Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión de cobros.
2. Equipamiento Cantonal	Construcción de infraestructura comunal necesaria.
3. Medio Ambiente	Adaptar las políticas de desarrollo del cantón al cumplimiento del artículo 50 constitucional.
4. Ordenamiento Territorial	Aprobar la propuesta del plan regulador para el cantón.
5. Política Social Local	Implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Alvarado.
6. Desarrollo Económico Local	Impulsar la economía del cantón desde las iniciativas locales, como alternativa para generar mayores oportunidades de empleo y mayor calidad de vida.
7. Servicios Públicos	Posicionar los servicios públicos sostenibles en el cantón de Alvarado.
8. Infraestructura Vial	Hacer de Alvarado un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.
9. No aplica	
10. No aplica	
11. No aplica	
12. No aplica	
13. No aplica	
14. No aplica	
15. No aplica	
16. No aplica	
17. No aplica	
18. No aplica	
19. No aplica	
20. No aplica	
21. No aplica	
22. No aplica	

5. Observaciones.

Las áreas estratégicas de acuerdo con las definidas en el Plan Estratégico Municipal de Alvarado (PEM 2016-2021).

Elaborado por: **Lcda. Mery Araya Molina**

Fecha: **16/8/2021**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
2022**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión administrativa con el propósito de brindar de la mejor manera los servicios a los contribuyentes, y lograr una recaudación eficiente.	Operativo	1	Destinar los recursos necesarios en el desempeño de las funciones directamente asociados con la gestión operativa que realiza la Administración del C.M.D. Cervantes.	% cumplimiento ejecución recursos	40	40%	60	60%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	Administración General	29 512 317,96	44 268 476,94	
Desarrollo Institucional Municipal	Cumplir con las transferencias corrientes a las distintas entidades conforme a la legislación aplicable.	Operativo	2	Girar lo correspondiente durante el año a las Entidades conforme la recaudación del ingreso y según lo establece la legislación aplicable.	% transferencia s giradas	30	30%	70	70%	Oscar Orozco Calderón (Tesorero Municipal)	Registro de deuda, fondos y aportes	2 651 711,24	6 187 326,22	
SUBTOTALES							0,7		1,3			32 164 029,20	50 455 803,16	
TOTAL POR PROGRAMA							35%		65%					
							0%	Metas de Objetivos de Mejora						
							35%	100% Metas de Objetivos Operativos						
								2,0 Metas formuladas para el programa						

540



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Medio Ambiente	Brindar una prestación eficiente y eficaz del servicio de recolección diferenciado de residuos en la comunidad.	Operativo	1	Ofrecer durante las 52 semanas del periodo 2022 el servicio de recolección diferenciado de residuos en la ruta perteneciente al C.M.D. Cervantes.	Número semanas de recolección	22	42%	30	58%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	02 Recolección de basura	17 675 315,77	24 408 769,40	
Infraestructura Vial	Mantener en óptimas condiciones los caminos y calles vecinales.	Operativo	2	Realizar labores anuales de atención y mantenimiento en la red vial distrital.	% cumplimiento ejecución recursos	40	40%	60	60%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	03 Mantenimiento de caminos y calles	6 520 000,00	9 780 000,00	
Servicios Públicos	Mantener en óptimas condiciones las tuberías y tanques, para la prestación de un adecuado servicio de abastecimiento de agua potable.	Operativo	3	Efectuar cambios de tuberías y mantenimiento de tanques de almacenamiento que permita brindar el servicio de agua potable de forma continua y eficiente; así como la atención de averías.	% cumplimiento ejecución recursos	40	40%	60	60%	Ing. Atahualpa Pérez Coto (Encargado Servicios Municipales)	06 Acueductos	26 200 000,00	39 300 000,00	
Servicios Públicos	Desarrollar una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes.	Operativo	4	Efectuar la adquisición e instalación de 3 hidrantes por año en el distrito de Cervantes, en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento.	No. hidrantes adquiridos	-	0%	3	100%	Ing. Atahualpa Pérez Coto (Encargado Servicios Municipales)	06 Acueductos	0,00	4 500 000,00	
Política Social Local	Garantizar actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a la comunidad del distrito ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral.	Operativo	5	Dotar de contenido económico anual para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, y el desarrollo de proyectos y programas deportivos y recreativos distritales.	% cumplimiento ejecución recursos	25	25%	75	75%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	09 Educativos, culturales y deportivos	2 273 689,43	6 821 068,28	
Política Social Local	Garantizar actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a la comunidad del distrito ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral.	Operativo	6	Contar con el contenido económico básico para la adquisición de bienes y servicios requeridos en el desarrollo de actividades de esparcimiento social-familiar.	% cumplimiento ejecución recursos	-	0%	100	100%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00	900 000,00	
Medio Ambiente	Efectuar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos generados en el distrito, situándolos en condiciones seguras.	Operativo	7	Garantizar durante las 52 semanas del periodo 2022 el servicio de disposición final para los residuos sólidos generados en la comunidad.	Número semanas disposición final	22	42%	30	58%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	16 Depósito y tratamiento de basura	8 532 684,23	11 783 230,60	
Desarrollo Institucional Municipal	Garantizar condiciones adecuadas y seguridad a los usuarios de las edificaciones municipales.	Operativo	8	Asignar los recursos necesarios para reparaciones y/o mejoras a edificios institucionales existentes.	% cumplimiento ejecución recursos	10	10%	90	90%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	17 Mantenimiento de edificios	577 500,00	5 197 500,00	
Medio Ambiente	Formular e implementar estrategias locales de desarrollo sostenible, conforme a la Ley N°7788.	Operativo	9	Contribuir con al menos 1 proyecto anual comunal destinado a la protección del medio ambiente.	Número proyectos apoyados	-	0%	1	100%	Mariana Calvo Brenes (Viceintendente Municipal)	25 Protección del medio ambiente	0,00	189 000,00	
Medio Ambiente	Cumplir con el aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias en el área de competencia del C.M.D. Cervantes, conforme el art.45 de la Ley No.8848.	Operativo	10	Desarrollar al menos 1 acción anual de prevención en áreas de riesgo ante situaciones de emergencia en el distrito de Cervantes.	Número acciones desarrolladas	-	0%	1	100%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	28 Atención de emergencias cantonales	0,00	700 000,00	
SUBTOTALES								2,0	8,0			61 779 189,42	103 579 568,28	
TOTAL POR PROGRAMA								20%	80%					
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%					
100% Metas de Objetivos Operativos								20%	80%					
10,0 Metas formuladas para el programa														



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura Vial	Mejora	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.		1	Asfaltar camino Monticel céd.3-06-073 en un largo de 140 metros con un ancho promedio de 4,5 metros.	Número metros mejorados	140	100%	-	0%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	7 286 717	0,00	
Infraestructura Vial	Mejora	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.		2	Asfaltar camino San Isidro (sector "Los Morales") céd.3-06-085 en un largo de 190 metros con un ancho promedio de 4 metros.	Número metros mejorados	190	100%	-	0%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	8 805 048	0,00	
Infraestructura Vial	Mejora	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.		3	Realizar obras de alcantarillado y drenaje en proyecto Los Angeles céd. 3-06-091.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	33 894 966,00	
Infraestructura Vial	Mejora	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.		4	Realizar obras de alcantarillado en costado norte iglesia católica céd.3-06-029.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	3 938 602,50	
Infraestructura Vial	Mejora	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.		5	Ejecutar la contrapartida municipal del proyecto PRVC MOPT/BID: Rehabilitación del sistema de drenaje y colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TS-3 en 1,1 km del Camino C-03-06-058, De: La Fuente, Hasta: (Ent. C.22) Las Aguas.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	20 000 000,00	
Infraestructura Vial	Mejora	Desarrollar actividades programables cada cierto periodo tendientes a mantener en condiciones óptimas la red vial existente.		6	Intervenir en obras varias de mantenimiento de camino Toroloco céd.3-06-022.	Número metros intervenidos	-	0%	1 680	100%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	-	41 149 488,24	
Infraestructura Vial	Mejora	Mejorar las aceras existentes en el distrito de Cervantes, en cumplimiento de la ley N°7600.		7	Construir 40 esquinas de aceras existentes en el distrito.	Número esquinas mejoradas	-	0%	40	100%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	6 606 286,57	
Infraestructura Vial	Mejora	Desarrollar actividades programables cada cierto periodo tendientes a mantener en condiciones óptimas la red vial existente.		8	Adquirir bienes y/o servicios requeridos en trabajos de mantenimiento periódico a la red vial distal según las necesidades comunales.	% ejecución de recursos	100	100%	-	0%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	18 298 511,93	0,00	
Servicios Públicos	Mejora	Desarrollar obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución necesarias para el abastecimiento de agua potable en el distrito de Cervantes.		9	Adquirir bienes y/o servicios para el mejoramiento del servicio del acueducto municipal.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Atahualpa Pérez Coto (Encargado Servicios Municipales)	05 Instalaciones	Acueductos	-	37 380 000,00	
Servicios Públicos	Mejora	Desarrollar una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes.		10	Efectuar la adquisición e instalación de 3 hidrantes por año en el distrito de Cervantes en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento.	No.hidrantes adquiridos	-	0%	3	100%	Ing.Atahualpa Pérez Coto (Encargado Servicios Municipales)	05 Instalaciones	Otras instalaciones	-	500 000,00	
Medio Ambiente	Mejora	Desarrollar actividades afines a la gestión integral de residuos sólidos en la comunidad.		11	Llevar a cabo al menos un proyecto anual para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la comunidad de Cervantes.	% ejecución de recursos	40	40%	60	60%	Mariana Calvo Brenes (Viceintendente Municipal)	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos	3 120 000	4 680 000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Operativo	Atender las obras o acciones necesarias para alcanzar las metas de conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación o construcción vial en el distrito de Cervantes.		12	Cumplir con las obligaciones y tareas de la Unidad Técnica Gestión Vial para asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329.	% ejecución de recursos	45	45%	55	55%	Ing.Betsy Quesada Echavarría (Encargada U.T.G.V.)	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	26 677 693,91	32 606 070,33	
Desarrollo Institucional Municipal	Operativo	Atender las tareas y/o obligaciones de valoración y bienes inmuebles del C.M.D. Cervantes.		13	Efectuar las funciones diarias de la oficina de bienes inmuebles en la determinación del impuesto a las valoraciones acorde con la normativa vigente.	% ejecución de recursos	45	45%	55	55%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	4 275 000,00	5 225 000,00	
SUBTOTALES									4,3	8,7				68 462 970,34	185 980 413,64	
TOTAL POR PROGRAMA									33%	67%						
85% Metas de Objetivos de Mejora									31%	69%						
15% Metas de Objetivos Operativos									45%	55%						
13,0 Metas formuladas para el programa																



543 Cervantes, 19 de agosto del 2021.
544 Señores
545 Contraloría General de la República
546 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
547 Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local
548 Estimado(s) señor(es):
549 Por este medio nos permitimos saludarlos y desearles éxitos en sus funciones. Sirva
550 la presente para aclarar el porcentaje destinado a cubrir gastos del programa I
551 Dirección y Administración General del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
552 en el presupuesto ordinario para el periodo 2022; provenientes de los ingresos
553 proyectados para el rubro de venta de agua.
554 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, aplica para el año 2022 (como en
555 años anteriores) un 25% de los ingresos de venta de agua, para cubrir gastos del
556 Programa I. Lo anterior; debido a que se considera, que el personal administrativo
557 de la Institución emplea hasta el cincuenta por ciento del tiempo laboral para atender
558 labores necesarias en la prestación de dichos servicios, como la elaboración de
559 comprobantes de pago, gestión de cobro, atención de solicitudes y/o trámites, y
560 otras gestiones relacionadas. Así considerado en los estudios de recalificación de
561 tarifas de este servicio, y aplicado en el mismo sentido en la elaboración de los
562 correspondientes presupuestos desde periodos anteriores. Agradeciendo la
563 atención brindada a la presente.
564 Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina. Contabilidad y Presupuesto Municipal.



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA39906989
Patrono al Día

Al ser las 1:29 PM del 19/08/2021 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES	3007078499

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078499	CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES	PARAÍSO

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

565

566

Roberto Martínez Brenes comenta con el presupuesto del Comité de Deportes están presupuestando para juegos comunales, algo que no se sabe todavía si se podrá dar por la pandemia.

567

568

Mery Araya Molina comenta si yo le pregunte a Luis en un correo electrónico cuando recibí esa información le hice unas observaciones y le indique eso y lo mantuvo, ellos propiamente hacen la distribución y me adjuntan el acta y el acuerdo del comité como tal, para este año también lo presupuestaron y no se hizo y si no lo pueden modificar y utilizar en otra cosa.

569

570

Alba Lucía Ramírez Aguilar comenta lo bueno es que se puede modificar.

571

572

Mery Araya Molina comenta nada más aclarar que esto es por códigos porque así lo solicita la Contraloría, este es el ordinario 2022, existen presupuestos extraordinarios y dependemos del contenido que se vaya dando.

573

574

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el proyecto del presupuesto ordinario 2022.

575

576

ACUERDO N2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; conocidos y analizados el respectivo informe. En forma unánime y firme con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo aprueba y da el visto bueno al proyecto de presupuesto ordinario 2022, tal y como fue presentado por parte de la

577

578

579

580

581

582

583

584

585



586 Intendencia y de la Lcda. Mery Araya Molina, con dispense de trámite de la
587 Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la salvedad que la transferencia de capital
588 (aporte del Gobierno Central Ley 8114-9329, para mantenimiento de la red vial
589 cantonal) será ajustada una vez se notifique el monto definitivo a presupuestar. Se
590 aprueba el proyecto inicial por un ingreso total de ¢ 502,421,974.04 (quinientos dos
591 millones cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y cuatro colones con 04/100)
592 conformados de la siguiente manera cuadro adjunto, así como el visto bueno de la
593 Junta Vial Distrital en relación a los recursos de la Ley 8114-9329. Se acuerda
594 enviarlo a la Alcaldía Municipal de Alvarado para que el mismo sea sometido a
595 conocimiento del Concejo Municipal de Alvarado y su debida tramitación ante la
596 Contraloría General de la Republica, con copia a Lizzeth Acuna, encargada del
597 presupuesto Municipalidad de Alvarado **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
598 **APROBADO ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** C.c. Gustavo Castillo
599 Morales, Intendente Municipal. Mery Araya Molina, encargada del presupuesto
600 municipal Cervantes. Lizzeth Acuna, encargada del presupuesto municipal
601 Alvarado.

602 **ACUERDO N3: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
603 **ACUERDA;** conocidos y analizados el respectivo informe. En forma unánime y firme
604 con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez
605 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Edwin
606 Antonio Hidalgo Montenegro; este concejo convoca a sesión extraordinaria el
607 miércoles 01 de setiembre a las 5:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
608 **APROBADO ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

609 **ARTICULO VIII: CIERRE DE SESION**

610 Cierre de sesión.

611 Al ser la 6:14 p.m. se concluye la sesión.

612

613

614

615

616 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.